

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría

Tema:

“La aplicación de impuestos diferidos y su impacto en la determinación del impuesto a la renta del sector comercial”

Autor: Bautista Tonato, Cristian Rodrigo

Tutor: Ing. Coba Molina, Edisson Marcelo, PhD.

Ambato - Ecuador
2026

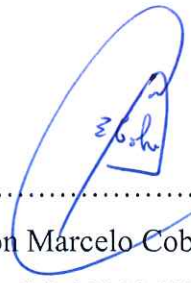
APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Ing. Edisson Marcelo Coba Molina, PhD, con cédula de identidad No. 180316150-2, en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación sobre el tema: "**LA APLICACIÓN DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL SECTOR COMERCIAL**", desarrollado por Cristian Rodrigo Bautista Tonato, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Instructivo del Reglamento para la Titulación de Grado en la Universidad Técnica de Ambato.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Junio 2026

TUTOR



.....

Ing. Edisson Marcelo Coba Molina, PhD

C.I. 1803161502

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Cristian Rodrigo Bautista Tonato con cédula de identidad No. 0503496291, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el Proyecto de Investigación, bajo el tema: **"LA APLICACIÓN DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL SECTOR COMERCIAL"**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autor de este Proyecto de Investigación.

Ambato, Junio 2026

AUTOR



.....

Cristian Rodrigo Bautista Tonato

C.I. 0503496291

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato, Junio 2026

AUTOR



.....

Cristian Rodrigo Bautista Tonato

C.I. 0503496291

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el proyecto de investigación, sobre el tema: **"LA APLICACIÓN DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL SECTOR COMERCIAL"** elaborado por Cristian Rodrigo Bautista Tonato, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Junio 2026

Dr. Carlos Alberto Barreno Córdova, Mg.
PRESIDENTE

Dra. Maribel del Rocío Paredes Cabezas, PhD.
MIEMBRO CALIFICADOR

Dr. Jaime Fabián Díaz Córdova, PhD.
MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

"Las raíces de todo logro se encuentran en el sacrificio de quienes nos precedieron". A mis padres, Rodrigo y Aida por ser el cimiento inamovible de mis aspiraciones y por enseñarme que la educación es la única herencia que trasciende el tiempo. Cada palabra en estas páginas es en esencia un tributo a su amor incondicional y a su trabajo inquebrantable.

También quiero agradecer a mi Tía Nancy por su apoyo incondicional desde la lejanía, sus palabras constantes de aliento siempre fueron oídas de forma alentadora para día a día nunca rendirme y seguir adelante en este proceso.

Dedico este trabajo a la perseverancia que me sostuvo en las noches de incertidumbre y a la disciplina que transformó el cansancio en determinación. Esta tesis es el testimonio de un camino recorrido con rigor y trabajo.

Por último, pero no menos, importante a mis amigos, Bryan y Luis quienes con su guía y apoyo constante convirtieron esta etapa en una travesía compartida. Su confianza fue el impulso necesario para convertir momentos difíciles en momentos lucidos llenos de alegría y este proyecto en una realidad de la cual hoy me siento profundamente orgulloso.

AGRADECIMIENTO

Mi profundo agradecimiento a la Universidad Técnica de Ambato, a mi querida Facultad de Contabilidad y Auditoría y a mis maestros, quienes con su apoyo intelectual y generosidad académica moldearon mi criterio.

Agradezco a mi familia y amigos cercanos, quienes ofrecieron el refugio cuando era necesario durante este proceso. Gracias por comprender mis ausencias, por alentar mis momentos de duda y por ser el recordatorio constante de que, más allá de los títulos, lo más valioso son los vínculos que nos sostienen.

De manera especial, agradezco a mi tutor, Edison Coba cuya guía experta y paciencia fueron la guía necesaria para llevar esta investigación por buen camino.

Deseo expresar mi gratitud especial al Dr. Tito Mayorga, Dra. Maribel Paredes y Dr. Fabián Mera por su apoyo incondicional y sobre todo por aquellas enseñanzas que van más a allá de lo académico, sus enseñanzas y valores de vida que forman no solo excelentes profesionales sino excelentes personas.

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

CONTENIDO **PÁGINA**

A. PÁGINAS PRELIMINARES
PORTADA i
APROBACIÓN DEL TUTOR ii
AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN iii
DERECHOS DE AUTOR iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO v
DEDICATORIA vi
AGRADECIMIENTO vii
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS viii
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES x
ÍNDICE DE TABLAS xi
RESUMEN EJECUTIVO xii
ABSTRACT xiii
B. CONTENIDOS
CAPÍTULO I
INTRODUCCIÓN
1.1 Descripción del problema 1
1.2 Justificación 3
1.2.1 Justificación teórica, metodológica (viabilidad) y práctica 3
1.2.2 Formulación del problema de investigación 4
1.3 Objetivos 4
1.3.1 Objetivo general 4
1.3.2 Objetivos específicos 5
CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO
2.1 Revisión de literatura. 6
2.1.1 Antecedentes investigativos 6
2.1.2 Fundamentos teóricos 11
2.1.2.1 Impuestos diferidos 11
2.1.2.2 Principios contables relacionados con impuestos diferidos 12
2.1.2.3 Normativa internacional de información financiera 13
2.1.2.4 Normativa internacional de contabilidad 12 16
2.1.2.5 Base fiscal local 22
2.2 Hipótesis 25

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA
3.1 Recolección de información 26
3.1.1 Población y muestra 26
3.1.1.1 Población 26
3.1.1.2 Muestra 27
3.1.2 Fuentes secundarias 28
3.1.3 Instrumentos 28
3.1.3.1 Ficha de observación 28
3.1.4 Técnica 30
3.2 Tratamiento de la información 30
CAPÍTULO IV
RESULTADOS
4.1 Resultados y discusión 33
4.2 Verificación de hipótesis 47
4.2.1 Análisis de normalidad 48
4.2.2 Correlación de Spearman 49
CAPÍTULO V
CONCLUSIONES
5.1 Conclusiones 56
5.2 Limitaciones del estudio 58
5.3 Futuras temáticas de investigación 59
C. MATERIALES DE REFERENCIA
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 61
ANEXOS 65

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

CONTENIDO **PÁGINA**

Ilustración 1 Evolución de las NIIF en Ecuador..... 10
Ilustración 2 Aporte de las PYMES en Ecuador 14
Ilustración 3 Origen del impuesto diferido..... 16
Ilustración 4 Diferencias temporarias..... 18
Ilustración 5 Diferencia contable y fiscal..... 22
Ilustración 6 Cálculo de la base imponible..... 24
Ilustración 7 Deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta..... 25

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO **PÁGINA**

Tabla 1 Recaudación tributaria del sector comercio al por mayor y al por menor en Ecuador (2020-2024) 6
Tabla 2 Aporte del sector comercio al Producto Interno Bruto (PIB) nominal de Ecuador (2020-2024) 7
Tabla 3 Recaudación según el tipo de sector económico 2022-2023 8
Tabla 4 Impuesto a la renta e impuesto diferido 15
Tabla 5 Tipos de diferencias temporarias 19
Tabla 6 Activo y pasivo por impuesto diferido 20
Tabla 7 Ingresos exentos del impuesto a la renta 23
Tabla 8 Deducciones 23
Tabla 9 Muestra de empresas y su Registro Único de Contribuyentes 27
Tabla 10 Criterios de evaluación 29
Tabla 11 Estructura de cálculo para el Análisis Vertical 31
Tabla 12 Indicadores financieros 31
Tabla 13 Cuentas contables utilizadas para el procesamiento de datos 33
Tabla 14 Empresas con información financiera completa 34
Tabla 15 Número de observaciones 34
Tabla 16 Promedio de las variables 35
Tabla 17 Impuesto a la renta vs pasivo por impuesto diferido 36
Tabla 18 Evolución de la utilidad antes de impuestos 37
Tabla 19 Cálculo de indicadores financieros 37
Tabla 20 Análisis vertical del estado de situación financiera 39
Tabla 21 Análisis vertical estado de resultados 40
Tabla 22 Principales cuentas que generan impuestos diferidos 42
Tabla 23 Resumen del análisis a las notas financieras 45
Tabla 24 Prueba de normalidad Shapiro Wilk 48
Tabla 25 Prueba de normalidad Jarque Bera 49
Tabla 26 Correlación de Spearman 50
Tabla 27 Variable independiente: Aplicación de impuestos diferidos 65
Tabla 28 Variable dependiente: Determinación del impuesto a la renta 66

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: "LA APLICACIÓN DE IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL SECTOR COMERCIAL"

AUTOR: Cristian Rodrigo Bautista Tonato
TUTOR: Ing. Edisson Marcelo Coba Molina, Ph. D.
FECHA: Junio, 2026

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio analiza cómo influye la aplicación de los impuestos diferidos en el cálculo del impuesto a la renta de las empresas del sector comercial ecuatoriano durante los años 2021 al 2024. La investigación nace por las diferencias que existen entre la información contable y la información tributaria lo cual provoca variaciones temporales que afectan el valor final de las obligaciones fiscales. El trabajo se desarrolló mediante un enfoque cuantitativo y un diseño analítico utilizando una muestra de 20 empresas en funcionamiento, obtenidas de la Superintendencia de Compañías. Para el análisis estadístico se empleó el programa Stata aplicando el coeficiente de correlación de Spearman con el fin de estudiar la relación entre el activo y el pasivo por impuesto diferido frente al impuesto a la renta causado. Los resultados muestran una relación positiva fuerte y significativa entre el pasivo por impuesto diferido y la carga tributaria demostrando que mientras estas obligaciones aumentan también se incrementa el valor del impuesto a la renta, en cambio el activo por impuesto diferido presentó una relación estadística baja. Finalmente se determina que el correcto reconocimiento de las diferencias temporales influye de manera importante en la conciliación tributaria y en el cálculo final del impuesto a la renta haciendo que las empresas comerciales destinen parte de su liquidez actual para obtener beneficios tributarios en años posteriores.

PALABRAS DESCRIPTORAS: IMPUESTOS DIFERIDOS, IMPUESTO A LA RENTA, SECTOR COMERCIAL, DIFERENCIAS TEMPORARIAS

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING
ACCOUNTING AND AUDITING CAREER

THEME: "THE APPLICATION OF DEFERRED TAXES AND ITS IMPACT ON THE DETERMINATION OF INCOME TAX IN THE COMMERCIAL SECTOR"

AUTHOR: Cristian Rodrigo Bautista Tonato
TUTOR: Ing. Edisson Marcelo Coba Molina, Ph.D.
DATE: June, 2026

ABSTRACT

This study analyzes how the application of deferred taxes influences the calculation of income tax of companies in the Ecuadorian commercial sector during the years 2021 to 2024. The research arises from the differences that exist between accounting information and tax information, which causes temporary variations that affect the final value of tax obligations. The work was developed through a quantitative approach and an analytical design using a sample of 20 operating companies, obtained from the Superintendency of Companies. For the statistical analysis, the Stata program was used, applying Spearman's correlation coefficient in order to study the relationship between the deferred tax asset and the deferred tax liability against the caused income tax. The results show a strong and significant positive relationship between the deferred tax liability and the tax burden, demonstrating that as these obligations increase, the value of the income tax also increases, on the other hand, the deferred tax asset presented a low statistical relationship. Finally, it is determined that the correct recognition of temporary differences significantly influences tax reconciliation and the final calculation of income tax, causing commercial companies to allocate part of their current liquidity to obtain tax benefits in subsequent years.

KEYWORDS: DEFERRED TAXES, INCOME TAX, COMMERCIAL SECTOR, TEMPORARY DIFFERENCE

CAPÍTULO I
INTRODUCCIÓN

1.1 Descripción del problema.

La adopción mundial de las Normas Internacionales de información Financiera NIIF busca unificar las reglas contables para que los estados financieros sean más claros y fáciles de comparar entre países. La puesta en práctica de algunas reglas como la NIC 12 Impuesto a las ganancias puede generar dificultades técnicas importantes que afectan la claridad y confiabilidad de la información financiera sobre todo en sectores con mucho movimiento y cambios constantes como el sector comercial según (Chávez-Cruz et al., 2020).

En Ecuador desde el año 2010 cuando se empezaron a usar las Normas Internacionales de Información Financiera esto no fue solo un cambio en la forma de hacer las cosas, sino que creó una situación más difícil para las empresas ya que tuvieron que manejar dos formas distintas de llevar su información financiera (Estéfano-Almeida, et al., 2024). El problema central radica en que la base contable y la base fiscal persiguen fines opuestos: la base contable (NIIF) busca reflejar la realidad económica y financiera de la empresa bajo el principio de devengo y esencia sobre la forma, mientras que la base fiscal la cual está determinada por la Ley de Régimen Tributario Interno tiene un fin netamente recaudatorio y de control. La emisión de la NIIF para las PYMES buscó hacer más simples los requisitos, pero la parte sobre el impuesto a las ganancias llamada Sección 29 sigue siendo bastante compleja por eso surge la duda de si el esfuerzo que se hace realmente vale la pena por la importancia de la información que se obtiene según (López-Damián & Rueda, 2019).

Esta situación crea lo que se conoce como diferencias temporarias en el Ecuador el control y la administración de los impuestos están bajo la responsabilidad del SRI que aplica normas tributarias que fijan límites para deducciones reglas para provisiones y porcentajes de depreciación que son diferentes a las estimaciones contables hechas bajo NIIF. Este marco presenta diferencias significativas con respecto a las disposiciones contables en el manejo de los tributos diferidos, puesto que las normas

contables se sustentan en el principio de devengado, en contraste con las regulaciones tributarias que se apoyan en el método de flujo de efectivo (Díaz, 2019).

Para las empresas del sector comercial, la implementación estricta de la NIC 12 demanda recursos y conocimientos especializados sobre todo para las pequeñas y medianas empresas (PYMES), constituyendo una parte importante del sector comercial que, en muchas ocasiones, resultan desproporcionados. (Patiño-Jacinto et al., 2024) menciona que la aplicación de manera estricta de la NIC 12 puede tener efectos importantes en la presentación de los estados financieros en particular puede generar pasivos por impuestos diferidos que, aunque técnicamente correctos alteran de forma considerable algunos indicadores clave, como los niveles de endeudamiento o la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE).

Esta situación puede dar lugar a interpretaciones equivocadas sobre la salud financiera de la empresa, afectando así las decisiones de inversionistas, acreedores u otros usuarios que confían en esa información para tomar decisiones económicas antes de la adopción de las NIIF, muchas de estas partidas no se registraban, lo cual podía representar una falta de transparencia, pero también evitaba la volatilidad y las distorsiones que ahora se presentan con la aplicación de estas normas. Por otro lado, el no reconocimiento oportuno de un activo por impuesto diferido oculta beneficios fiscales legítimos y liquidez futura para la organización (Chávez-Cruz et al., 2020).

La aplicación o no de la NIC 12 tiene efectos cruciales, como el efecto en la razonabilidad de los estados financieros teniendo este como propósito el presentar una imagen fiel o “razonable” de la situación financiera de una empresa. Antes de la aplicación de las NIIF en Ecuador, los impuestos diferidos no tenían regulación propia. La implementación de las Normas Internacionales de Información financiera en Colombia manifiesta que la aplicación de las NIIF trajo consigo ventajas y desventajas en su aplicación, más allá de eso las normas internacionales han ayudado a que la información financiera se presente de manera transparente, facilitando la razonabilidad en los estados financieros.

Si una empresa comercial ignora lo que manifiesta la ley o comete errores en el cálculo de esta se puede llegar a la conclusión de que sus estados financieros están distorsionados, mientras que el no reconocimiento de un activo por impuesto diferido oculta un beneficio fiscal potente.

1.2 Justificación

1.2.1 Justificación teórica, metodológica (viabilidad) y práctica

La presente investigación se justifica desde una perspectiva teórica para su contribución al debate académico y técnico que existe entre la convergencia de la normativa financiera internacional (NIIF, específicamente la NIC 12 y la Sección 29) y la legislación tributaria (Ley de Régimen Tributario Interno). Según Carvajal-Salgado & Espinoza-Párraga, (2024), la dificultad principal para el reconocimiento y medición tanto de los activos como pasivos diferidos es la falta de armonía entre lo fiscal y contable, en consecuencia, convierte al impuesto diferido en un elemento crítico de complejidad teórica.

De igual forma López, (2023) señala que cuando no se reconoce el pasivo por impuesto diferido se produce una falta de concordancia con las normas internacionales lo que altera la finalidad de los estados financieros y dificulta su comparación entre diferentes períodos y entidades. Por esta razón la adecuada aplicación de las diferencias temporarias es necesaria para mantener el principio del devengo contable en armonía con las disposiciones tributarias.

Desde un punto de vista práctico orientado al ámbito empresarial este estudio entrega información útil para los gerentes de las organizaciones, así como para los profesionales del área financiera pues el reconocimiento del impuesto diferido no se limita a un registro contable, sino que también puede influir de manera importante en la situación económica y financiera de una entidad. De acuerdo con lo señalado por Mena, (2024) la determinación del impuesto diferido asociado a las utilidades influye de manera directa en el patrimonio de la empresa, como consecuencia también puede modificar indicadores financieros de gran importancia entre ellos la rentabilidad sobre el patrimonio conocida como ROE.

Asimismo, Blanco-Prado et al. (2022) evidencian en su estudio que la aplicación de la NIC 12 genera incidencias directas en el campo tributario, teniendo relación y afectando el cálculo del impuesto a la renta y los valores a liquidar o recuperar en períodos futuros. Con esto, la presente investigación orientada al sector comercial establecerá directrices claras para asegurar una representación financiera confiable y oportuna; esto permitirá reflejar el impacto real de los impuestos diferidos en la razonabilidad financiera, transparentando el nivel de endeudamiento y evitando interpretaciones equivocadas de liquidez por parte de los acreedores.

A nivel metodológico la investigación encuentra su sustento en la elaboración de un diseño de análisis que será desarrollado mediante un enfoque mixto de carácter cuantitativo y cualitativo siendo el componente cuantitativo el de mayor relevancia debido a que el estudio se basa en la recopilación y evaluación de información numérica obtenida de los estados financieros auditados correspondientes al período 2021 al 2024. Autores como Flores, (2021) señalaron la importancia de analizar los efectos que tiene el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos dentro de las empresas comerciales ya que estos elementos surgen por diferencias temporales como la jubilación patronal, el desahucio, los revalúos y la amortización de pérdidas las cuales aparecen y se revierten en distintos ejercicios fiscales generando cambios que influyen de forma directa en la conciliación tributaria.

1.2.2 Formulación del problema de investigación

¿De qué manera la aplicación de los impuestos diferidos (NIC 12 / Sección 29) impacta en la determinación del impuesto a la renta de las empresas del sector comercial durante el período 2021-2024?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Analizar el impacto de la aplicación de impuestos diferidos en la determinación del impuesto a la renta de las empresas del sector comercial durante el período 2021-2024.

1.3.2 Objetivos específicos

- Identificar el origen y la materialidad de las diferencias temporarias (deducibles e imponibles) generadas en el sector comercial, para el adecuado reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.
- Examinar el tratamiento contable bajo la NIC 12 y los procesos de conciliación tributaria, para la determinación del grado de cumplimiento técnico normativo.
- Determinar la incidencia del reconocimiento de impuestos diferidos en la carga fiscal efectiva, de las empresas del sector comercial durante el período 2021-2024

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1 Revisión de literatura.

2.1.1 Antecedentes investigativos

a) Aporte fiscal del sector comercial en la economía

A nivel global, el intercambio transfronterizo de bienes y servicios constituye un pilar fundamental para el desarrollo macroeconómico. Según Macías-Badaraco et al. (2021), el comercio internacional es un dinamizador esencial de las cadenas de valor globales y promueve la prosperidad de las naciones. El estudio indica que después de los fuertes problemas económicos y de transporte ocurridos en el año 2020 por la pandemia de COVID 19, el movimiento del comercio entre países fue muy importante para que la economía mundial pueda recuperarse, ya que esta dependió de la resiliencia del sector comercial gracias a su inversión y sostenibilidad de empleo. En la Tabla 1 se puede observar como este sector recauda al fisco.

Tabla 1

Recaudación tributaria del sector comercio al por mayor y al por menor en Ecuador (2020-2024)

Año	Recaudación Total Nacional (Millones USD)	Aporte del Sector Comercial (Millones USD)	Variación Anual del Sector (%)	Participación del Sector (%)
2020	12.381,84	3.725,67	—	30,09
2021	13.976,16	4.006,66	7,54	28,67
2022	17.162,00	3.604,00	-10,05	21,00
2023	17.419,73	5.593,80	55,21	32,11
2024	20.131,29	6.448,78	15,28	32,03

Fuente: Los datos de 2020, 2021, 2023 y 2024 fueron extraídos y calculados directamente de la base de datos oficiales del SRI. Adaptado del Servicio de Rentas Internas del Ecuador SRI, (2024).

De la misma manera el aporte al Producto Interno Bruto (PIB) enmarcada en la Tabla 2, del sector comercial en el país es fundamental, al ver la información de la recaudación tributaria y compararlo con el PIB se puede observar un fenómeno interesante ya que el sector produce un 10.5% de riqueza que produce el país, mientras que en la tabla anterior se observa que este sector soporta más del 30% de la carga tributaria total. Demostrando que es un sector muy estable y líquido a pesar de no ser

de los que más aportan al PIB como lo es el sector de manufactura o agricultura, aunque estos tributen menos.

Tabla 2

Aporte del sector comercio al Producto Interno Bruto (PIB) nominal de Ecuador (2020-2024)

Año	PIB Nominal Nacional (Millones USD)	Aporte del Sector Comercial (Millones USD)	Participación del Sector (%)
2020	99.290,00	10.425,45	10,50
2021	106.166,00	11.147,43	10,50
2022	115.049,00	12.080,15	10,50
2023	118.845,00	12.478,73	10,50
2024	124.676,00	13.090,98	10,50

Fuente: a partir del Banco Central del Ecuador y el Ministerio de Economía y Finanzas, 2024.

Según, Cuadrado Sánchez et al. (2023) en su estudio sobre los impuestos que enfrentan las MIPYMES del sector comercial, explica que los tributos que deben pagar estas empresas influyen de manera importante en los flujos de efectivo y también en su capacidad para mantener liquidez dentro del negocio. Esta situación muestra que el sector es débil en lo financiero cuando debe cumplir con los impuestos por lo cual se vuelve necesario usar buenas estrategias de manejo del dinero y de la contabilidad, como reconocer de forma correcta los impuestos diferidos para reducir estos efectos y así poder estimar una realidad más adecuada del negocio.

El sector comercial no solo aporta al Estado por medio del impuesto al valor agregado (IVA), sino que también tiene un papel muy importante en el impuesto a la renta. Como explica el estudio de Larrea et al. (2024) sobre la recaudación y la desigualdad económica en Ecuador donde se indica que este sector genera una parte considerable de los ingresos por impuestos que permiten sostener la política fiscal del país. Desde su gran importancia para la economía se vuelve necesario estudiar la forma en que se manejan los registros contables dentro de este sector. Ya que se trata de un sector donde existe una gran cantidad de inventarios que se mueven constantemente y también amplias cuentas por cobrar a crédito, por esta razón las empresas pueden generar provisiones y pérdidas por deterioro lo cual influye en el cálculo real de los impuestos que deben pagar.

Para entender el impacto de los impuestos diferidos en la recaudación del país es importante mencionar que el sector comercial tiene un peso muy fuerte en la economía

del país. Históricamente la actividad del comercio al por mayor y menor es considerado el motor económico del país, siendo así uno de los principales sectores que contribuyen al estado a través del servicio de rentas internas (SRI). Por ejemplo, **(Zamora-Mayorga et al., 2025)** menciona que durante el ejercicio fiscal 2023 el sector comercial fue el sector más fuerte en la recaudación de impuestos, aportando USD 5.94 millones, lo que significa que esta cifra representa aproximadamente el 32% del total de los tributos del país. Lo que significó un crecimiento del 20.5% en comparación al ejercicio fiscal del 2022, en la Tabla 3 se puede visualizar la recaudación general de todos los sectores

Tabla 3

Recaudación según el tipo de sector económico 2022-2023

Sector	Recaudación 2022	Recaudación 2023	Variación Relativa %
Comercio	4.642	5.594	20.5
Financieras y seguros	2.799	2.819	0.7
Manufactureras	2.627	2.569	-2.2
Minas y canteras	2.262	1.454	-35.7
Administración pública	777	857	10.3
Actividades profesionales	649	601	-7.4
Información y comunicación	541	579	7.1
Agricultura	644	567	-11.9
Transporte y almacenamiento	382	442	15.8
Actividades de salud	288	300	4
Construcción	279	300	7.5
Inmobiliarias	244	245	0.7
Servicios administrativos	202	238	18
Enseñanza	170	172	0.6
Turismo	153	170	10.9
Otras actividades	503	513	2
Total recaudado	**17.162**	**17.420**	**1.5**

Fuente: Base de datos SRI

b) Armonización de la normativa contable y tributaria para la presentación de estados financieros

El cambio a las reglas contables mundiales en Ecuador logró que los reportes de las empresas fueran más claros y fáciles de comparar con otras naciones. Pero esta nueva forma de trabajar también provocó el problema de tener que hacer coincidir esas cuentas con las leyes de impuestos tan estrictas que exige la normativa ecuatoriana,

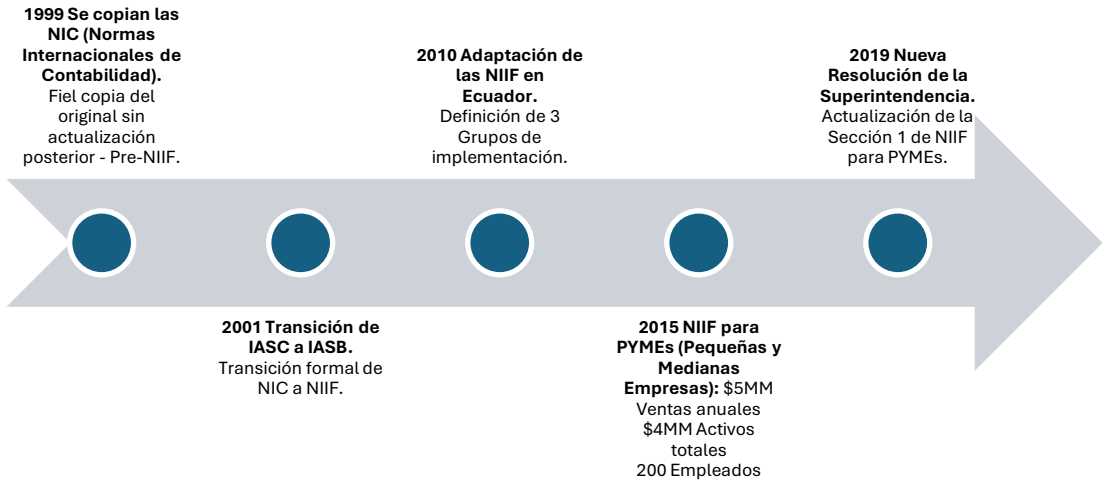
por lo que la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) fue un proceso que tuvo varios matices hasta su entendimiento.

De acuerdo con **Chávez & Herrera (2018)** el cambio hacia las normas internacionales ha dado a las áreas financieras lineamientos que exigen un alto nivel de criterio profesional. La investigación indica que la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera se basa en la ética profesional porque existe un nivel de subjetividad en la búsqueda de la razonabilidad contable. Asimismo, los autores señalan que esta flexibilidad en las normas propia de la teoría contable positiva puede provocar decisiones de los directivos que no sean totalmente objetivas o el uso de prácticas contables poco transparentes si no se aplican con responsabilidad.

Este antecedente es importante para la presente investigación porque la aplicación de la NIC 12 impuestos diferidos requiere realizar estimaciones difíciles sobre la reversión de partidas y sobre las ganancias futuras de las empresas comerciales. La subjetividad y la flexibilidad mencionadas explican de manera teórica por qué el reconocimiento de diferencias temporarias puede generar cambios importantes en el cálculo final del impuesto a la renta y por esta razón se justifica analizar su impacto real en la información financiera

Un estudio realizado por **Chávez-Cruz et al. (2020)** busca entender la forma correcta de anotar en los libros de cuentas los valores adelantados y las diferencias de tiempo. Estos investigadores mencionan que desde el año 2010 Ecuador comenzó a aplicar reglas internacionales para presentar los datos económicos lo cual cambió por completo la forma de hacer la contabilidad ya que antes de esa fecha esos montos no se registraban y eso hacía que los reportes de ingresos de las empresas tuvieran errores y mostraran información equivocada. El estudio concluye que la correcta aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 12 es fundamental para presentar información fiable, comparable y transparente, y que una adecuada gestión de estos activos y pasivos permite reportar saldos razonables. En la Ilustración 1 se observa la evolución de las NIIF en el país.

Ilustración 1
Evolución de las NIIF en Ecuador



Además, en el contexto de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), Morán, (2024) demostró que el paso hacia reglas internacionales para registrar los impuestos es una realidad ya que las empresas del país sí están usando estas nuevas normas para lograr que sus reportes sean mucho más claros y fáciles de comparar, alineados a los estándares mundiales. No obstante, su estudio también señala que este cambio provocó varios problemas ya que fue obligatorio modernizar los sistemas y especialmente capacitar las nuevas normas a los trabajadores, lo cual generó costos y tiempos de adaptación considerables.

En esa misma línea, Estefano-Almeida et al. (2024) abordaron la aplicación del impuesto diferido en Ecuador como un concepto contable clave que refleja las diferencias temporarias entre las bases contables y fiscales de los activos y pasivos. Los investigadores concluyeron que después de la aplicación de las NIIF y especialmente de la NIC 12 las empresas ecuatorianas empezaron a reconocer y registrar los impuestos diferidos con mayor regularidad, lo que permitió presentar información financiera más precisa y confiable, también señalaron que para alcanzar una adecuada planificación financiera y mantener un mejor control de los recursos monetarios es importante que las áreas contables y tributarias trabajen de manera conjunta y permanente frente a los cambios que se presentan en el entorno empresarial.

Finalmente desde una perspectiva de revisión y control Adela et al. (2025) analizan la influencia de la confiabilidad de los estados financieros mediante un enfoque cuantitativo, el estudio determina que una buena preparación y un adecuado manejo técnico en los procesos de auditoría financiera no solo fortalece la capacidad profesional de los auditores, sino que también aumenta de forma directa la claridad y veracidad de los estados financieros en el sector público y en el sector privado dando como resultado auditorías que están más ajustadas a la realidad de empresa.

En conjunto, los estudios demuestran que la NIC 12 y la Sección 29 cuesta mucho trabajo y dinero a las empresas ecuatorianas, pero aplicarlas bien es la única forma de tener las cuentas claras y por este motivo el estudio actual busca saber cómo el uso de esas reglas cambia el cálculo final del impuesto a la renta en los negocios comerciales encontrando así la transparencia en sus estados financieros.

2.1.2 Fundamentos teóricos

El tratamiento de los impuestos diferidos en Ecuador se rige por la interacción obligatoria, y muchas veces conflictiva, entre la normativa contable internacional adoptada por el país y la legislación tributaria local vigente.

2.1.2.1 Impuestos diferidos

a) Marco conceptual de información financiera activo y pasivo

Según el Marco Conceptual para la Información Financiera elaborado por el IASB y mencionado por Perea et al. (2016) se explica que para mostrar de forma correcta la situación financiera de una empresa es necesario aplicar de manera adecuada los criterios que permiten reconocer sus activos y sus pasivos. Los activos se entienden como recursos que la entidad controla y que provienen de hechos ocurridos en el pasado. Mientras que los pasivos representan compromisos actuales que en algún momento obligarán a la empresa a utilizar o entregar recursos para poder cumplir con esas obligaciones.

b) Reconocimiento y medición

Según Perilla & Rey, (2016) dentro de las Normas Internacionales de Información Financiera llamadas NIIF el reconocimiento es el proceso en el que se revisa si un elemento cumple con lo necesario para ser considerado activo pasivo ingreso o gasto. Por su parte, la medición consiste en el procedimiento técnico para determinar los importes monetarios, siendo la correcta aplicación de ambos criterios fundamental para garantizar que las partidas reflejen la realidad económica de la entidad.

En la teoría contable se explica que el reconocimiento y la medición se basan en ideas básicas el razonamiento deductivo ayuda a definir los objetivos de los informes financieros y el paradigma de la utilidad indica que la información que aparece en los estados financieros debe servir a los usuarios para tomar decisiones económicas adecuadas. Al analizar si las cifras presentadas son razonables se debe tener en cuenta que en la práctica existen dificultades al aplicar las normas contables, se explica que muchas empresas reconocen que existen impuestos que se pagarán o se recuperarán en períodos futuros, pero con frecuencia no aplican los criterios de medición necesarios para registrar de forma correcta los activos y pasivos por impuestos diferidos. Esta situación provoca que la información contable no represente con total fidelidad la realidad financiera de la empresa (Perilla & Rey, 2016)

2.1.2.2 Principios contables relacionados con impuestos diferidos

a) Principio del devengo

El principio del devengo se entiende como una regla contable que establece que las operaciones económicas deben reconocerse en el momento en que nace el derecho de recibir un valor o la obligación de pagarlo sin importar si el dinero ha sido cobrado o entregado en ese instante. El devengado establece que la afectación de un bien o servicio se reconoce cuando ocurre el hecho económico lo que significa que los derechos a percibir recursos se registran, por ejemplo, en cuentas por cobrar y las obligaciones se asientan en cuentas por pagar sin importar si la recaudación o el pago en efectivo es inmediato o futuro (Carvajal, 2024).

b) Principio de empresa en marcha

El principio de empresa en marcha es un supuesto fundamental en la preparación de la información contable que asume que una entidad posee la capacidad operativa y financiera para continuar con el curso normal de sus negocios durante un futuro previsible, definido generalmente como un período mínimo de doce meses posteriores a la fecha de cierre de sus estados financieros. Analizar a una entidad bajo lo mencionado significa que su dirección no tiene la intención ni la necesidad inminente de liquidar la entidad o suspender sus actividades.

Para respaldar este supuesto la entidad debe evidenciar que cuenta con las condiciones necesarias para seguir operando a lo largo del tiempo. Entre estas condiciones se encuentra la obtención de ganancias en la actualidad y la posibilidad razonable de generar resultados positivos en los años siguientes. También es importante que disponga de recursos económicos suficientes para cumplir con sus compromisos dentro de los plazos establecidos, de igual manera debe tener acceso a fuentes de financiamiento que le permitan cubrir necesidades de efectivo o apoyar futuras inversiones. Estos aspectos ayudan a determinar si la organización puede mantener sus actividades de forma normal y continua. Como consecuencia fortalecen la confianza en su permanencia dentro del mercado ya que la existencia de menores niveles de incertidumbre disminuye el riesgo de que sus operaciones se detengan y sustenta la aplicación del principio de negocio en marcha (Briozzo et al., 2020).

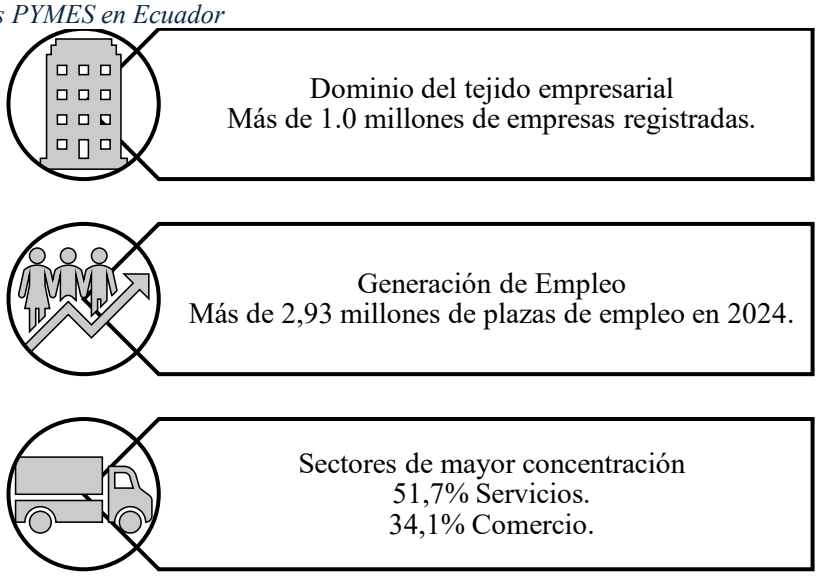
La revisión de si una empresa puede seguir trabajando por un tiempo razonable que por lo general es de al menos 12 meses después del cierre de los estados financieros es una idea básica que se usa para preparar la información financiera. La Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, establece que la gerencia tiene la responsabilidad de elaborar los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que exista la intención de liquidar la entidad, cesar sus actividades, o no exista una alternativa realista (IFRS Foundation, 2023, párr. 25).

2.1.2.3 Normativa internacional de información financiera

a) NIIF para PyMes

En el entorno económico actual la información financiera debe presentarse de forma clara y similar entre empresas para que pueda ser entendida y comparada por diferentes usuarios. Por esta razón el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad conocido como IASB creó las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades llamadas NIIF para PYMES. Estas normas funcionan como una guía contable pensada para empresas pequeñas y medianas. La norma se basa en la idea de que la información contable debe generar más beneficios que costos por lo que adapta las reglas o el marco conceptual de reconocimiento medición y revelación a la realidad financiera y operativa de este tipo de organizaciones. Debido a esto este conjunto de normas se convierte en la base teórica y técnica de esta investigación ya que los conceptos principios y tratamientos contables que se analizan en los siguientes apartados se apoyan completamente en lo establecido dentro de este marco normativo. En la Ilustración 2 se evidencia el aporte que tienen las PYMES en el país.

Ilustración 2
Aporte de las PYMES en Ecuador



Fuente: a partir del Instituto Nacional de Encuestas y Censos – Servicio de Rentas Internas

b) Sección 29

La sección 29 habla sobre el impuesto a las ganancias de la NIIF para las PYMES establece los principios para contabilizar todos los impuestos, nacionales y extranjeros, que se basan en ganancias fiscales, incluyendo retenciones de impuestos sobre

distribuciones de ganancias. Esta sección requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de las transacciones y sucesos reconocidos en sus estados financieros (International Financial Reporting Standards, 2025, párr. 29.1). Debido a esto la sección 29 menciona dos tipos de impuestos, véase la **Tabla 4**:

Tabla 4
Impuesto a la renta e impuesto diferido

Criterio	Impuesto corriente	Impuesto diferido
Definición	Impuesto por pagar liquidado sobre las pérdidas o ganancias fiscales del período actual o anteriores.	Impuesto por pagar o recuperar en períodos futuros, originado por la recuperación de activos o liquidación de pasivos por su importe en libros actual.
Base de cálculo	Resultados fiscales del período corriente.	Diferencias temporarias, que son las diferencias entre el importe en libros y la base fiscal de activos-pasivos.
Reconocimiento	Activo: Si el importe pagado excede lo adecuado, o si hay una pérdida fiscal utilizable para recuperar impuestos anteriores. Pasivo: Si el impuesto a pagar supera lo ya pagado.	Surge del reconocimiento de activos por impuestos diferidos o pasivos por impuestos diferidos según el tipo de diferencia temporaria.
Medición	Se utilizan las tasas impositivas y leyes aprobadas a la fecha de presentación de los estados financieros.	Se basa en las consecuencias fiscales de cómo la entidad espera recuperar o liquidar sus activos y pasivos.

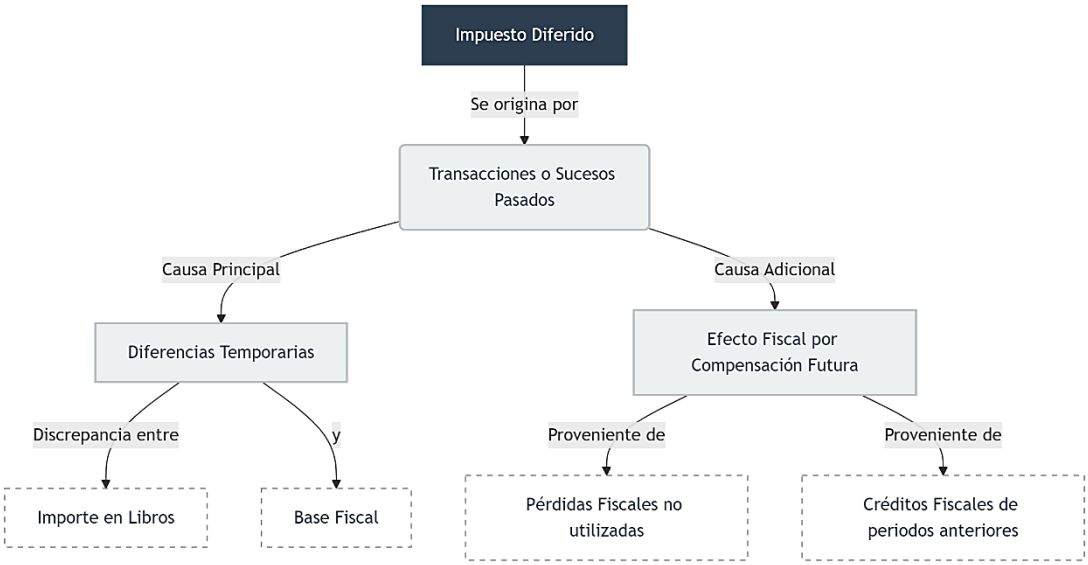
Fuente: a partir de (International Financial Reporting Standards, 2025).

c) Origen del impuesto diferido

El impuesto diferido se origina por el impuesto que una entidad espera pagar o recuperar en períodos futuros como consecuencia de transacciones o sucesos pasados (IFRS Foundation & IAS, 2025, párr. 29.8). Principalmente, este impuesto surge por la existencia de "diferencias temporarias", que son las discrepancias entre el importe en libros por el que se reconocen los activos y pasivos en el estado de situación financiera y la base fiscal que les atribuyen las autoridades fiscales al momento de que la entidad espera recuperar o liquidar dichos importes. Adicionalmente, el impuesto diferido también se origina por el efecto fiscal asociado a la futura compensación de pérdidas o créditos fiscales procedentes de períodos anteriores que no han sido utilizados hasta el momento (IFRS Foundation & IAS, 2025, párr. 29.2-29.8). De

manera resumida se puede observar el origen de los impuestos diferidos en la Ilustración 3.

Ilustración 3
Origen del impuesto diferido



Fuente: a partir de (International Financial Reporting Standards, 2025).

2.1.2.4 Normativa internacional de contabilidad 12

a) Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias véase Ilustración 4, se entienden como los cambios que aparecen cuando una empresa compara la forma en que registra sus activos y pasivos en la contabilidad con la forma en que los trata para efectos de impuestos (Guzmán-Menéndez & Cahuapaza-Morales, 2025). De acuerdo con la International Accounting Standards, (2023) estas diferencias surgen porque el valor que aparece en los registros contables de los activos y pasivos no siempre coincide con el valor que la ley tributaria reconoce para calcular los impuestos. Estas variaciones no son permanentes ya que con el paso del tiempo se corrigen y se compensan en los períodos futuros cuando la empresa realiza sus operaciones o cumple con sus obligaciones tributarias.

Estas diferencias surgen porque las normativas contables y fiscales no siempre coinciden, es decir, la forma en la que se reconocen los desembolsos, ingresos o gastos para obtener el resultado contable difiere de lo que la norma tributaria admite para determinar el impuesto a pagar en un período específico. Al presentarse esta situación,

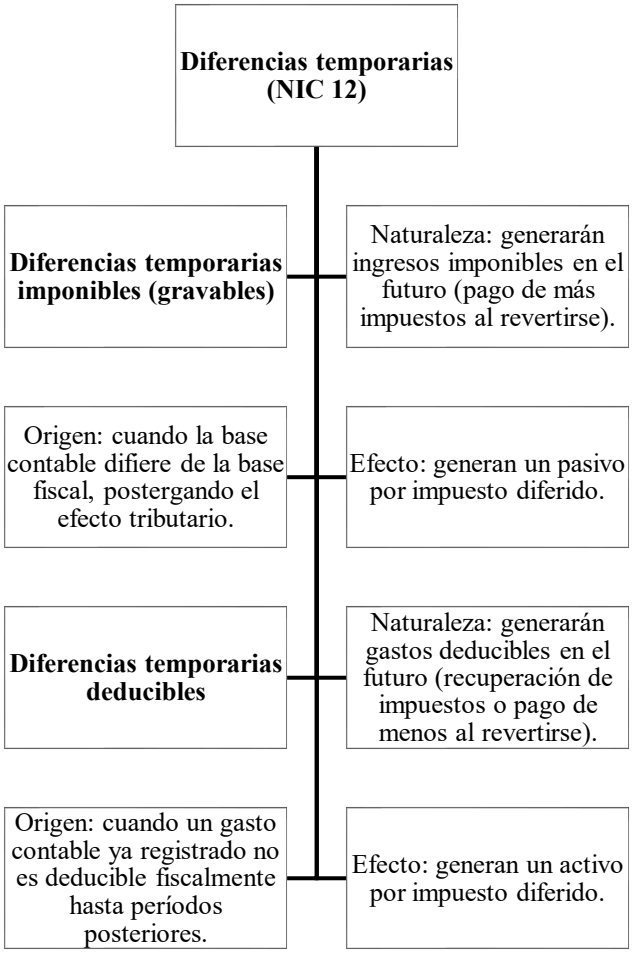
las empresas deben realizar adiciones o deducciones o sea reparos tributarios que generan estas diferencias en el tiempo (Guzmán-Menéndez & Cahuapaza-Morales, 2025). Estas se clasifican en dos grupos que son:

Diferencias temporarias imponibles: Son diferencias que provocarán valores imponibles al calcular la ganancia o la pérdida fiscal en períodos futuros, porque el valor registrado de un activo se recuperará o porque el valor de un pasivo se pagará o se cancelará en el futuro (International Accounting Standards Board, 2023).

Se genera el reconocimiento de un pasivo por impuestos diferidos porque representa un valor de impuestos que la empresa tendrá que pagar en el futuro. Por el contrario, cuando una empresa registra un activo se espera que ese valor se recupere por medio de beneficios económicos en el futuro. Si el valor que aparece en los registros contables es mayor que el valor reconocido para efectos tributarios se entiende que en los años siguientes la empresa tendrá más ganancias sujetas a impuesto que deducciones permitidas por la ley tributaria, por lo tanto, surge la obligación de pagar impuestos en el futuro cuando esa diferencia entre el valor contable y el valor fiscal se vaya reduciendo con el paso del tiempo (International Accounting Standards, 2023, párr 16)

Diferencias temporarias deducibles: Son situaciones que en el futuro van a producir ingresos sujetos a impuestos por lo que la empresa tendrá que pagar más en otros períodos cuando esa diferencia se ajuste. Se originan cuando el valor que se registra en la contabilidad de un activo o de una obligación no coincide con el valor que se usa para efectos de impuestos y ese efecto se deja para después. Como resultado estas diferencias temporales hacen que exista una obligación futura y por eso se reconoce un pasivo por impuestos diferidos.

Ilustración 4
Diferencias temporarias



Fuente: adaptado de la NIC 12

b) Casos de diferencias temporarias

Las diferencias temporarias son diferencias que aparecen cuando se compara la forma en que una empresa registra sus activos y pasivos en contabilidad con la forma en que los trata para efectos de impuestos. Según la Normativa Internacional de Contabilidad 12, estas diferencias se entienden como la discrepancia entre el valor registrado en los libros y el valor que se usa para fines fiscales (International Accounting Standards Board, 2023). Todos los casos presentes en la normativa se pueden evidenciar en la Tabla 5.

Tabla 5

Tipos de diferencias temporarias

Concepto	Tratamiento contable (importe en libros)	Tratamiento tributario (base fiscal)	Efecto y tipo de diferencia
Ingresos ordinarios por intereses	Se reconocen por el paso del tiempo (devengo)	Se consideran al recibirse en efectivo	Diferencia imponible que origina un pasivo por impuestos diferidos
Amortización / Depreciación	Vida útil estimada del activo para el resultado contable	Se rige por deducciones de leyes tributarias por ejemplo la depreciación acelerada	Fiscal más rápida: Pasivo. Fiscal más lenta: Activo
Costos de desarrollo	Se registran como un activo y su valor se distribuye en períodos posteriores	Para efectos fiscales se descuentan por completo en el año en que se generan por lo que su base fiscal es nula	Diferencia imponible que origina un pasivo por impuestos diferidos
Beneficios a empleados y jubilaciones	Se reconocen a medida que los empleados realizan sus actividades laborales	Se consideran cuando se efectúa el pago de los beneficios o se realiza el aporte correspondiente al fondo	Diferencia temporal deducible que da lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido
Valoración a valor razonable	Activos y pasivos asumidos en combinación de negocios se registran a valor razonable	No se realiza un ajuste equivalente en la base fiscal tributaria	Genera diferencias temporarias ya sean imponibles o deducibles
Fondo de comercio	Se registra por la diferencia generada en una adquisición	Su amortización o costo suele no ser deducible (base fiscal nula)	Diferencia imponible (si el importe en libros difiere de su base fiscal)
Arrendamientos	Reconocimiento inicial simultáneo de un activo (derecho de uso) y un pasivo	Tratamiento distinto según la normativa tributaria local aplicable	Genera diferencias temporarias en activos y pasivos
Instrumentos financieros compuestos	Separación en componente de pasivo y componente de patrimonio neto	La base tributaria inicial de la obligación se determina considerando el valor conjunto de ambos elementos	Se genera una diferencia temporal debido a la variación inicial existente en el valor registrado en libros
Reconocimiento inicial de activos	En las subvenciones otorgadas por entidades públicas el valor recibido se disminuye del importe registrado del activo	Para efectos tributarios el monto de la subvención no reduce la base fiscal del activo	Origina una diferencia entre el valor reconocido en la contabilidad y el tratamiento aplicado para fines tributarios
Inversiones en dependientes y asociadas	Las utilidades que no se distribuyen los cambios en el tipo de cambio o las pérdidas por reducción del valor recuperable pueden modificar el valor registrado del activo	La base fiscal generalmente permanece calculada sobre el costo histórico que fue reconocido al inicio	Diferencias temporarias debido a que existe un desfase entre el valor contable y la base fiscal del activo

Partidas no reconocidas en el ESF	Costos relacionados con la investigación se registran de forma inmediata como un gasto dentro del período correspondiente	Permite su deducción únicamente en años posteriores por lo que la base fiscal resulta mayor que el valor contable	La base fiscal supera al importe contable generando diferencia temporaria

Fuente: a partir de la Norma Internacional de Contabilidad 12 (International Accounting Standards Board, 2023).

c) Activo y pasivo por impuesto diferido

Los activos por impuestos diferidos serán calculados en base a lo permitido en la normativa tributaria ecuatoriana, se calculan usando las tasas de impuestos que se espera aplicar cuando el activo se utilice o se recupere y este cálculo se basa en las tasas y leyes fiscales que ya fueron aprobadas o que casi han terminado su proceso de aprobación al finalizar el período sobre el que se presenta la información financiera (Servicio de Rentas Internas, 2025).

En el caso de los pasivos puede aparecer una diferencia temporaria que en el futuro hará que la utilidad sujeta a impuesto sea menor, a esto se le conoce como diferencia temporaria deducible, esta situación ocurre cuando el valor que aparece en los registros contables del pasivo es mayor que el valor reconocido para efectos fiscales (Servicio de Rentas Internas, 2025).

A continuación, se presentan las características de los activos y pasivos por impuestos diferidos en la Tabla 6.

Tabla 6
Activo y pasivo por impuesto diferido

Tipo de impuesto diferido	Origen	Reconocimiento
Pasivo por impuesto diferido	Diferencias temporarias imponibles: Son aquellas que generan un pago de impuestos en el futuro.	Se deben reconocer casi siempre, salvo excepciones específicas como el reconocimiento inicial de la plusvalía.
Activo por impuesto diferido	Diferencias temporarias deducibles: Se refiere a diferencias que permiten restar valores al calcular la utilidad o la pérdida fiscal en años futuros cuando el valor registrado de un activo se recupere o cuando una	Solo se reconocen en la medida que sea probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales utilizarlas.

	obligación sea pagada. También se toman en cuenta las pérdidas tributarias que aparecen cuando los ingresos gravados resultan menores que los costos y gastos deducibles.

Fuente: a partir de (International Accounting Standards Board, 2023).

d) Diferencia contable y fiscal

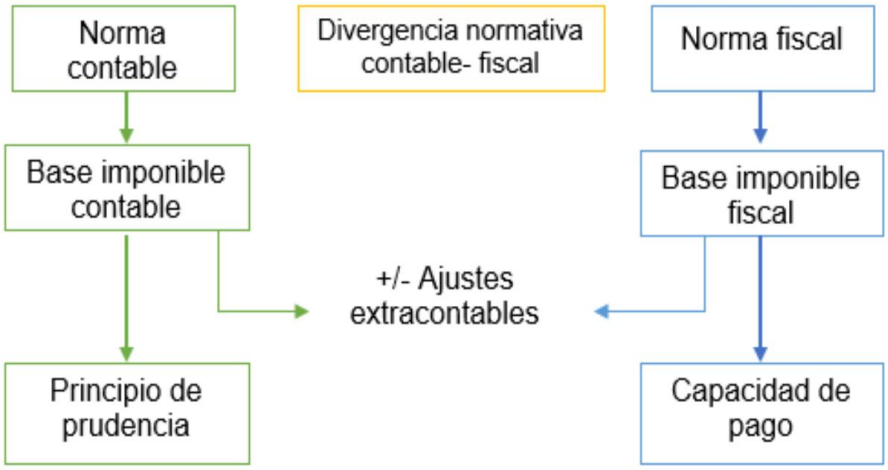
Para calcular el impuesto a las ganancias se realiza un proceso llamado conciliación tributaria porque este proceso permite observar las diferencias que existen entre la base contable y la base fiscal de una empresa. La base contable se obtiene al restar los gastos contables de los ingresos contables que registra la empresa durante el período. La base fiscal en cambio se calcula al restar los gastos fiscales de los ingresos fiscales que reconoce la normativa tributaria. Esto ocurre porque no todos los ingresos ni todos los gastos que aparecen en la contabilidad son aceptados por la ley como ingresos o gastos Cárdenas-Pañi et al. (2020).

En el contexto de la NIIF para las PYMES, la diferencia fundamental entre lo contable y lo fiscal radica en sus objetivos. Los estados financieros con propósito de información general se preparan para proporcionar información económica útil a inversores y acreedores para la toma de decisiones, mientras que las leyes fiscales buscan determinar las ganancias sujetas a impuestos de acuerdo con las reglas específicas de una jurisdicción. Por ello, es improbable que las mediciones contables cumplan exactamente con todos los requerimientos de las leyes fiscales locales (International Financial Reporting Standards, 2025).

Ganancia Contable: Es la ganancia o pérdida del período calculada con base en las políticas de las NIIF antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias.

Ganancia Fiscal: Son las ganancias o pérdidas del período sobre el que se informa determinadas exclusivamente de acuerdo con las normas establecidas por las autoridades fiscales, sobre las cuales los impuestos a las ganancias son pagaderos o recuperables. Véase la Ilustración 5.

Ilustración 5
Diferencia contable y fiscal



Fuente: Ibarra-Carrera et al. (2023)

2.1.2.5 Base fiscal local

a) Impuesto a la renta

El impuesto a la renta es un tributo que se aplica sobre todos los ingresos que reciben las personas naturales las herencias sin dividir y también las empresas del país o del extranjero. Según la Asamblea Nacional (2023, art. 2), se entiende como renta al dinero o beneficio que nace del trabajo del capital o de la unión de los dos ya sea que se reciba en dinero en bienes o en servicios. También se consideran renta los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o sociedades nacionales.

b) Ingresos gravados y exentos

El art 9 de la LRTI señala que son ingresos de fuente ecuatoriana aquellos que una persona recibe por su trabajo o por actividades de: comercio, industria, pago de regalías, ventas realizadas al exterior, intereses, dividendos, premios de lotería, herencias, donaciones, aumentos de patrimonio que no tienen una justificación. (Asamblea Nacional, 2023).

De la misma manera la ley indica que existen algunos ingresos que no deben pagar este impuesto. Entre estos ingresos se encuentran varios casos que la misma ley reconoce como exentos de este pago, así como se indica en la Tabla 7.

***Tabla** 7*

Ingresos exentos del impuesto a la renta

Categoría de ingreso	Descripción y condicionantes
Rentas de capital y sociedades	Dividendos y utilidades distribuidos por sociedades residentes en Ecuador a favor de otras sociedades nacionales.
Sector público y sin fines de lucro	Ingresos percibidos por instituciones del Estado, empresas públicas e instituciones sin fines de lucro legalmente constituidas.
Seguridad social	Pensiones jubilares, así como prestaciones pagadas por el IESS, ISSFA e ISSPOL.
Beneficios laborales	Décima tercera y décima cuarta remuneraciones.
Indemnizaciones laborales	Pagos entregados por desahucio o por despido intempestivo siempre que se mantengan dentro de los límites establecidos por la ley
Grupos prioritarios	Se benefician las personas mayores de 65 años y las personas con discapacidad de acuerdo con los montos de exoneración vigentes
Rendimientos financieros	Intereses obtenidos por depósitos a plazo fijo mantenidos durante 180 días o más en instituciones financieras del país

Fuente: a partir del art 9 LRTI (Asamblea Nacional, 2023).

c) Deducciones de ingresos

Para calcular la base del impuesto se toman los ingresos obtenidos y luego se restan los costos y gastos que están relacionados con ellos y que se realizan con el fin de generar conservar y mejorar dichos ingresos (Asamblea Nacional, 2023, art. 10). De la misma manera que en los ingresos gravados, las deducciones presentan ciertos criterios a aplicar, como son los siguientes en la Tabla 8:

Tabla 8

Deducciones

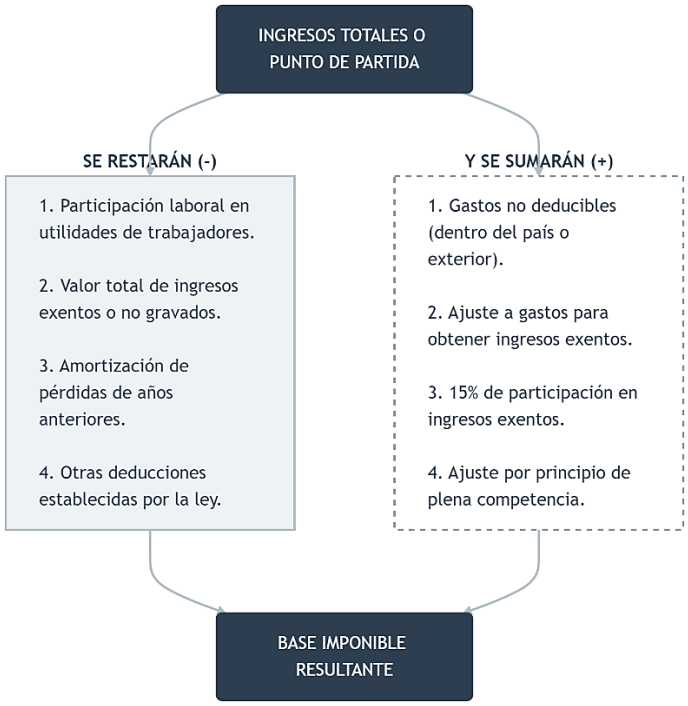
Categoría de exención	Descripción del beneficio tributario
Rentas de capital	Dividendos y utilidades distribuidos por sociedades residentes en el país a favor de otras sociedades nacionales.
Sector público y social	Ingresos obtenidos por instituciones del Estado, empresas públicas y entidades sin fines de lucro.
Seguridad social	Pensiones jubilares y prestaciones económicas otorgadas por el IESS, ISSFA e ISSPOL.
Beneficios de ley	Décima tercera y décima cuarta remuneraciones percibidas por los trabajadores.
Compensación laboral	Bonificaciones por desahucio e indemnizaciones por despido intempestivo (bajo límites legales).
Grupos vulnerables	Ingresos de adultos mayores y personas con discapacidad (hasta el monto de las fracciones básicas vigentes).
Ahorro e inversión	Rendimientos financieros por depósitos a plazo fijo (mínimo 180 días) en entidades nacionales.

Fuente: a partir del art 10 LRTI (Asamblea Nacional, 2023).

d) Conciliación tributaria y base imponible

La base imponible se forma por todos los ingresos normales y ocasionales que están sujetos al pago de impuesto luego se restan las devoluciones los descuentos los costos, gastos y las deducciones que se relacionan con esos mismos ingresos (Asamblea Nacional, 2023, art. 17). Para obtener la base imponible se debe tener en cuenta el siguiente proceso mostrado en la Ilustración 6.

Ilustración 6
Cálculo de la base imponible

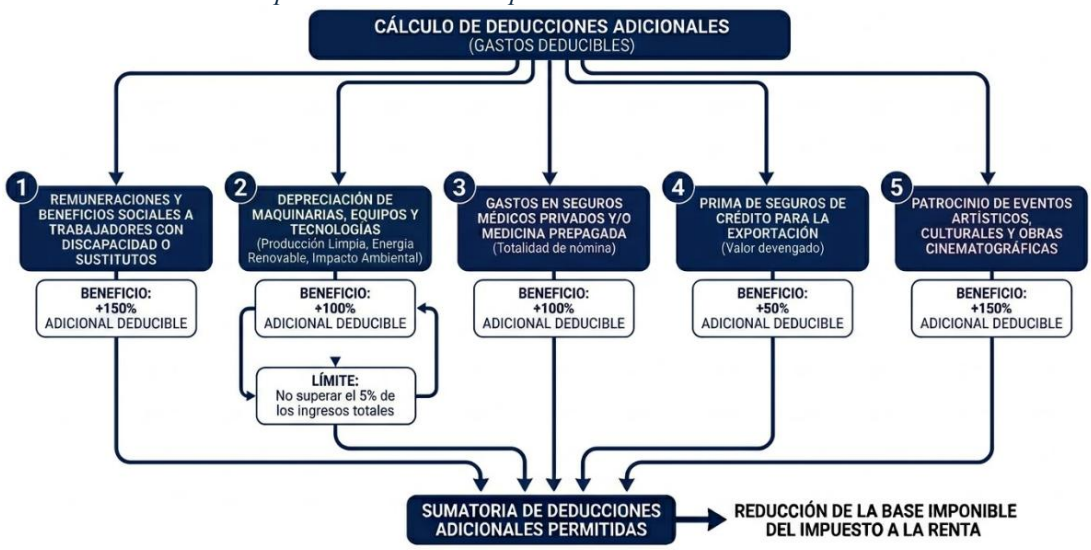


Fuente: a partir del art. 17 del Reglamento de ley de régimen tributario (Asamblea Nacional, 2025).

Mientras que, para realizar el cálculo de la conciliación tributaria, la utilidad o pérdida líquida del ejercicio debe ser modificada aplicando las siguientes operaciones. En la Ilustración 7 se muestra las deducciones adicionales o beneficios que se disminuyen en la conciliación:

Ilustración 7

Deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta



2.2 Hipótesis

H0: Los activos y pasivos por impuestos diferidos impactan el cálculo del impuesto a la renta en el sector comercial.

H1: Los activos y pasivos por impuestos diferidos no impactan el cálculo del impuesto a la renta en el sector comercial.

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA

3.1 Recolección de información

Según Hernández-Sampieri & Mendoza-Torres (2018) el enfoque cuantitativo se basa en usar números y análisis estadístico para identificar comportamientos. Además, explican que el alcance correlacional busca entender qué tan relacionadas están dos o más variables dentro de un mismo contexto, el estudio no usará opiniones, sino que se basará en datos exactos obtenidos de los estados de situación financiera, estados de resultados, integrales y las liquidaciones del impuesto a la renta de las empresas comerciales.

3.1.1 Población y muestra

3.1.1.1 Población

Según Arias-Gómez et al. (2016) explica que la población de estudio es un grupo de casos que está definido y limitado y al que se puede acceder, que sirve como base principal para elegir una muestra siguiendo criterios establecidos previamente.

La población se conformó por todas las empresas del sector comercial que están legalmente registradas en Ecuador las cuales se encuentran activas y bajo control de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, y que están obligadas a llevar contabilidad bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a declarar el impuesto a la renta ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) durante los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024.

Se recolectó la información necesaria de los estados financieros auditados (estado de situación financiera y estado de resultados), las notas a los estados financieros y los dictámenes de auditoría externa, de la SUPERCÍAS, para verificar la correcta medición y revelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos según la NIC 12 y determinar si su tratamiento afectó la conciliación tributaria.

3.1.1.2 Muestra

Para Bernal-Torres et al. (2016) la muestra, representa el subgrupo específico del cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio, y es directamente sobre estos elementos o individuos seleccionados que se efectúa la medición y la observación de las variables que se desean analizar. Debido a la magnitud del universo de empresas comerciales y a la necesidad de contar con datos financieros auditados y completos para realizar un análisis longitudinal, se aplicó un muestreo no probabilístico de tipo intencional o por conveniencia.

Bajo este criterio, la muestra definitiva se conformó por 20 empresas del sector comercial. La selección de estas entidades obedece al cumplimiento de los siguientes criterios los cuales garantizan la viabilidad y el rigor del análisis documental:

- Actividad principal que corresponda al sector comercial "G"
- Que se hayan mantenido activas de manera ininterrumpida durante los años de estudio 2021-2024
- Información financiera disponible y completa para los 4 años de estudio

En la Tabla 9 se observa la muestra completa de las empresas a analizar.

Tabla 9
Muestra de empresas y su Registro Único de Contribuyentes

Empresa	Ruc
Corporación Favorita C.A	1790016919001
Corporación El Rosado S.A.	0990004196001
Tiendas Industriales Asociadas Tía S.A.	0990008137001
Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana (Difare) S.A.	0990715366001
Agripac	0990006687001
Aekia	1791739205001
Mavesa	0990034633001
Superdeporte S.A	0992348574001
Farmaenlace Cia Ltda	1791965935001
Megadatos	1791146313001
Ayasa	1790014797001
Teojama	1790040682001
Compania General De Comercio Y Mandato Sociedad Anónima	0990009732001
Mareauto	1791838896001
Corporacion Jarrin Herrera Cia Ltda	0190168190001
Casabaca	1790009459001
Dyvenpro Distribucion Y Venta De Productos S.A.	1791244300001

Mundo Deportivo Medeport S.A	1790938459001
Almacenes Boyaca S.A	0990010110001
Corporacion Nexum Nexumcorp S.A	0992141913001

3.1.2 Fuentes secundarias

La investigación se ayudó mediante información pública, no fue obtenida presencialmente en las empresas que conforman la muestra ni en sus dirigentes principales como gerentes o contadores. Para la investigación seleccionada de empresas del sector comercial se utilizó fuentes como la Superintendencia de Compañías, mediante la técnica de Análisis Documental, extrayendo la información financiera pública de los repositorios digitales como:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados integrales
- Notas explicativas a los estados financieros

El apartado de revisión de las notas explicativas a los estados financieros fue importante porque permitió ir más allá de los datos numéricos y comprender los criterios técnicos y administrativos relacionados con las conciliaciones tributarias, ya que en estas se encuentran con detalle las políticas contables presentadas por las empresas para identificar el origen de las diferencias temporarias tanto imponibles como deducibles.

3.1.3 Instrumentos

3.1.3.1 Ficha de observación

La información obtenida con este instrumento permitió reconocer a las empresas del sector comercial que realizan sus actividades dentro del país y se enfoca en el registro de los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos que nacen por temporarias y que aparecen en los estados financieros junto con sus notas explicativas.

De esta manera se pudo revisar si se aplica de forma correcta la norma contable NIC 12 y observar su efecto en el proceso de conciliación tributaria lo cual ayuda a conocer

el impacto real en el impuesto a la renta que pagan las empresas los períodos de estudio. La muestra de forma más clara los criterios de evaluación sobre la información financiera tributaria que se obtiene de las empresas que forman parte del estudio.

Tabla 10

Criterios de evaluación

N°	Criterios de Evaluación y Disponibilidad de Datos	Sí	No	Observación / Notas
I.	**CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y CONTINUIDAD (Filtro Inicial)**			
1	La empresa presenta estados financieros completos y públicos en la Superintendencia de Compañías durante el período 2021–2024.			
2	La empresa pertenece estrictamente al sector comercial (compra y venta de bienes).			
3	La empresa se mantuvo con estado legal "Activa" durante todo el período 2021–2024.			
4	Se evidencia operatividad ininterrumpida (no existen procesos de liquidación, fusión o inactividad temporal que afecten la comparabilidad).			
II.	**MATERIALIDAD Y PARTIDAS DEL SECTOR COMERCIAL**			
5	La empresa presenta actividades generadoras de diferencias temporarias (ej. deterioro de inventario, provisiones por desahucio, cuentas incobrables).			
6	Se observan saldos materiales y significativos en las cuentas de Inventarios y Cuentas por Cobrar (cartera de clientes).			
7	La información de los balances y las notas explicativas son legibles, suficientes y comparables para el análisis documental.			
III.	**DISPONIBILIDAD DE DATOS (Variables de Estudio)**			
8	Dispone de los saldos de activo por impuesto diferido (estado de situación financiera).			
9	Dispone de los saldos de pasivo por impuesto diferido (estado de situación financiera).			
10	Dispone del valor del gasto / ingreso por impuesto diferido (estado de resultados).			
11	Dispone del valor del gasto por impuesto corriente (impuesto causado).			
12	Presenta el detalle y revelación del origen de las diferencias temporarias en las notas explicativas.			
13	Dispone de la conciliación tributaria (formulario 101) con el detalle de los gastos no deducibles y/o ingresos exentos declarados al sri.			
14	Cuenta con el dictamen de auditoría externa emitido por una firma calificada (para medir la razonabilidad financiera).			
15	Los datos recolectados son suficientes y congruentes para poder demostrar matemáticamente la relación entre el impuesto diferido y la carga fiscal efectiva.			

Se utilizó el software Excel como el instrumento principal para la estructuración de la base de datos, la tabulación de los saldos contables y fiscales, y la ejecución de cálculos aritméticos y financieros (variaciones horizontales y verticales).

Adicionalmente el Software Estadístico SPSS, se empleó para el procesamiento estadístico descriptivo, específicamente para la generación de medias, desviaciones estándar y análisis de frecuencias de las diferencias temporarias detectadas en la muestra.

3.1.4 Técnica

Se aplicó una revisión documental que siguió los siguientes pasos:

1. Delimitación de las empresas
2. Búsqueda de las empresas en la SCVS
3. Búsqueda de información financiera
4. Descarga de Estados Financieros y Estados de Resultados
5. Extracción de datos
6. Elaboración de una base de datos en base a los criterios de la investigación

3.2 Tratamiento de la información

Para responder a las preguntas del estudio y cumplir los objetivos se usó la información obtenida con fichas de análisis documental y matrices tributarias Estos datos se trabajaron siguiendo un orden que esté acorde con cada objetivo específico.

En esta primera fase, se midió la materialidad de estas discrepancias dentro de los balances de las empresas comerciales y se cuantificaron los montos exactos registrados como activos o pasivos por impuestos diferidos, validando su origen deducible o imponible. Posteriormente, se cruzó la información permitiendo constatar la exactitud matemática del cálculo del impuesto diferido según la NIC 12.

La información numérica y descriptiva fue obtenida desde el portal público de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador donde se descargaron los estados de situación financiera los estados de resultados integrales y las notas explicativas de las 50 empresas seleccionadas durante los años 2021 al 2024,

posteriormente los datos fueron organizados, revisados mediante el cumplimiento de estándares para incluir o excluir empresas que tengan los requisitos necesarios y colocados en una matriz en forma de datos de panel mediante el uso de Microsoft Excel.

Con el propósito de ordenar la información y dejar preparados los datos para el análisis econométrico se aplicó un análisis vertical junto con varios indicadores financieros lo que permitió identificar la participación de cada cuenta dentro de la estructura financiera y también separar la variable relacionada con la carga tributaria efectiva, las fórmulas y criterios utilizados dentro de la matriz de datos se presentan en la Tabla 11 y Tabla 12.

Tabla 11

Estructura de cálculo para el Análisis Vertical

Herramienta financiera	Estado financiero	Fórmula aplicada	Objetivo metodológico
Análisis vertical (situación financiera)	Estado de situación financiera	$\frac{Valor\ de\ cada\ partida}{Total\ Activo} x\ 100$	Determinar la importancia del impuesto diferido dentro de los recursos y obligaciones que mantiene la empresa
Análisis vertical (resultados)	Estado de resultados integrales	$\frac{Valor\ de\ cada\ partida}{Ingresos\ de\ actividades\ o.} x\ 100$	Determinar cuánto de los ingresos de una empresa se destina al pago de tributos.

Tabla 12

Indicadores financieros

Indicador	Fórmula de cálculo	Propósito
Liquidez corriente	$\frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$	Analizar la capacidad de pagar obligaciones a corto plazo
Endeudamiento del activo	$\frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$	Identificar el nivel de endeudamiento donde los gastos financieros reducen la base imponible y cambian la conciliación
Rotación de activo fijo	$\frac{Ingresos\ Ordinarios}{Propiedad, planta\ y\ Equipo}$	Evaluar la eficiencia en el uso de la infraestructura física
Margen operacional	$\frac{Utilidad\ Operativa}{Ingresos\ Ordinarios}$	Determinar la ganancia real del negocio sin considerar provisiones extraordinarias ni impuestos
Rentabilidad financiera (roa)	$\frac{Utilidad\ Neta}{Activo\ Total}$	Evidenciar el resultado final luego de considerar el efecto del impuesto generado y los cambios en los impuestos diferidos.
Carga tributaria efectiva	$\frac{AImpuesto\ a\ la\ Renta\ Causado}{Utilidad\ Antes\ de\ Impuestos}$	Comparar la tasa real de impuestos pagados con el desempeño contable

El panel de datos consolidado fue exportado al software estadístico Stata para su procesamiento estadístico, como paso previo se aplicaron las pruebas de normalidad de Shapiro Wilk y Jarque Bera a las variables de estudio al confirmar que no existía una distribución normal lo cual es común en datos financieros, se consideró adecuado el uso de estadística no paramétrica. Luego se realizó una matriz de correlación de Spearman para medir de forma matemática la dirección la magnitud y el nivel de significancia mediante el valor p de la relación entre la acumulación de impuestos diferidos y la determinación del impuesto a la renta causado en empresas comerciales.

Finalmente se complementó y justificó la variabilidad estadística encontrada por la correlación de Spearman, realizando un análisis cualitativo profundo sobre los documentos completos de las notas a los estados financieros de la muestra, se extraen las políticas de compensación aplicadas por las gerencias bajo la NIC 12 y se clasificó el origen de los impuestos diferidos en función del alcance físico del modelo de negocio, estos hallazgos documentales con los coeficientes econométricos permitieron formular conclusiones empíricas sobre como las diferencias temporarias influyen en la carga fiscal final del sector.

CAPÍTULO IV
RESULTADOS

4.1 Resultados y discusión

Para evaluar empíricamente el resultado de los impuestos diferidos y su impacto en el cálculo del impuesto a la renta, se procesó información relacionada con el aspecto fiscal y contable en el software estadístico Stata. El modelo de estudio se estructuró a partir de tres bloques diferentes. El primer bloque haciendo referencia al aspecto contable, el segundo bloque hace alusión a las cuentas que muestran los efectos de las diferencias temporarias dados por las empresas, siendo este el que se centra en lo que dicta la NIC 12, y el tercer y último bloque representando las variables que muestran los resultados de la carga fiscal. La interacción de estas variables presentadas en la **Tabla 13** permitió cuantificar si es que existe una relación entre el reconocimiento de los impuestos diferidos y el impuesto a la renta causado en las empresas del sector comercial.

Tabla 13
Cuentas contables utilizadas para el procesamiento de datos

Bloque de análisis	Variables	Función en el modelo de conciliación tributaria
Bloque 1: base contable	Utilidad antes de impuestos	Representan el desempeño financiero puro de la empresa antes de aplicar ajustes fiscales o calcular la participación laboral y el impuesto a la renta. Útil para identificar si existe alguna relación con los impuestos diferidos.
	Ganancias antes de impuestos	
Bloque 2: impuestos diferidos	Activo por impuesto diferido	Representan las diferencias temporarias acumuladas en el ejercicio las cuales alteraran el impuesto futuro
	Pasivo por impuesto diferido	
Bloque 3: carga fiscal	Impuesto a la renta causado	Reflejan la obligación tributaria real determinada en el ejercicio y el pasivo corriente a liquidar con la administración tributaria a futuro, tras aplicar la conciliación tributaria según el art. 46 del RLRTI.
	Impuesto a la renta por pagar	

En concordancia con el diseño metodológico, los resultados se ejecutaron mediante el coeficiente de Spearman. Hernández-Sampieri & Mendoza-Torres (2018) dictan que esta prueba de hipótesis mediante Spearman es la indicada para la correlación de las variables, en la cual la muestra no se distribuye normalmente siendo estos valores atípicos en su relación, efecto común en la información tributaria. Para ello se tomó información financiera de empresas del sector comercial que dispongan todo lo necesario para analizar las variables en el período 2021-2024, las cuales se presentan en la Tabla 14.

Tabla 14
Empresas con información financiera completa

Empresas			
1. Corporación Favorita C.A.	**2.** Corporación El Rosado S.A.	**3.** Tiendas Industriales Asociadas TIA S.A.	**4.** Distribuidora Farmacéutica Ecuatoriana (DIFARE) S.A.
5. Agripac	**6.** Aekia	**7.** Mavesa	**8.** Superdeporte S.A.
9. Farmaenlace Cía. Ltda.	**10.** Megadatos	**11.** Ayasa	**12.** Teojama
13. Compañía General de Comercio y Mandato Sociedad Anónima	**14.** Mareauto	**15.** Corporación Jarrín Herrera Cía. Ltda.	**16.** Casabaca
17. Dyvenpro Distribución y Venta de Productos S.A.	**18.** Mundo Deportivo Medeport S.A.	**19.** Almacenes Boyacá S.A.	**20.** Corporación Nexum Nexumcorp S.A.

El análisis descriptivo muestra que durante el período 2021-2024 existe un reconocimiento generalizado de impuestos diferidos, lo que indica una tendencia frecuente en el sector comercial, es interesante observar que las empresas reconocen más los activos por impuestos diferidos mostrando 45 observaciones frente a pasivos por impuestos diferidos con 34 observaciones. Esto indica que en el sector comercial predominan las diferencias temporarias deducibles, mismas que generarán beneficios futuros. En la Tabla 15 se detalla el número de observaciones por cada variable.

Tabla 15
Número de observaciones

Variables	Número de observaciones

Utilidad antes de impuestos	80
Impuesto a la renta causado	68
Activos por impuestos diferidos	45
Pasivos por impuestos diferidos	34
Impuesto a la renta por pagar	18

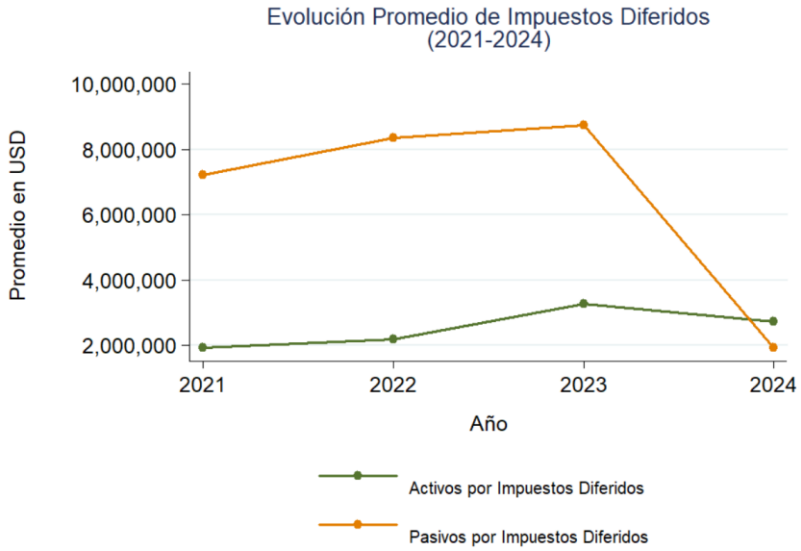
Posteriormente se constata una divergencia entre lo contable y fiscal al analizar el promedio de las variables en la Tabla 16, en este caso la variable impuesto causado e impuesto por pagar (obligación real), ya que se puede evidenciar un promedio de $6.10 millones para el impuesto causado frente a $3.85 millones para el impuesto por pagar. Siendo esta brecha una confirmación inicial de que la aplicación de impuestos diferidos se vuelve determinante en el proceso de conciliación tributaria, ajustando y reduciendo las diferencias entre la NIIF y la base fiscal del SRI, lo que altera significativamente el valor final frente a lo tributario.

Tabla 16
Promedio de las variables

Variables	Promedio (Media en USD)
Utilidad antes de impuestos	$ 21,500,000.00
Pasivos por impuestos diferidos	$ 6,987,255.00
Impuesto a la renta causado	$ 6,102,683.00
Impuesto a la renta por pagar	$ 3,852,243.00
Activos por impuestos diferidos	$ 2,483,820.00

En la Ilustración 8 se puede observar que en el período 2021-2024 existe un profundo impacto que generan las diferencias temporarias en la carga fiscal del sector comercial, entre los años 2021 a 2023 hubo una significante acumulación de Pasivos por impuesto diferido, teniendo como punto más alto un promedio superior de $8.8 millones. Esto deja claro como las empresas aprovecharon normativas tributarias locales para que se difiera el pago de las obligaciones de dichos períodos, reduciendo notablemente el cálculo de sus impuestos. Por parte de los activos por impuestos diferidos se observa una tendencia moderada en ascenso, dando a entender que se generaron escudos fiscales futuros dados por gastos contables temporalmente no deducibles.

Ilustración 8
Evolución de los impuestos Diferidos



Al continuar con el análisis la cifra reportada en el año 2024 llama la atención, pues se observa un desplome drástico del pasivo por impuesto diferido, cayendo a niveles menores a $2 millones teniendo una aproximación similar a los activos por impuestos diferidos. Tributariamente esta caída se la pudo atribuir al vencimiento de las diferencias temporarias lo que dio paso a las empresas a compensar los impuestos diferidos, lo que debía generar más impuesto a pagar, sorpresivamente para este año no sucedió así, ya que la notable reducción del pasivo no generó un valor más alto por pagar, sino todo lo contrario como se puede evidenciar en la **Tabla 17**.

Tabla 17
Impuesto a la renta vs pasivo por impuesto diferido

Período	Impuesto a la renta causado (promedio)	Pasivos por impuestos diferidos (promedio)
2021	$ 6,205,176.00	$ 7,215,115.00
2022	$ 7,433,673.00	$ 8,354,796.00
2023	$ 6,017,635.00	$ 8,742,155.00
2024	$ 4,826,513.00	$ 1,923,829.00
Promedio	**$ 6,102,683.00**	**$ 6,987,255.00**

Al analizar más a fondo este fenómeno en lugar de analizar la utilidad neta del ejercicio fue necesario analizar la utilidad antes de impuestos, pues como es sabido la utilidad líquida resulta luego de la conciliación tributaria a la cual no se tuvo acceso. Al analizar la utilidad antes de impuestos fue posible percibir que la utilidad de todo el sector comercial bajó considerablemente en el año 2024. Por tanto, los ingresos se contrajeron haciendo que el impuesto también se contraiga, evidenciando que el

impacto de los impuestos diferidos no viene solo, sino que está condicionado al volumen de utilidad del ejercicio fiscal. Por lo que la severa disminución de la utilidad produjo que el cálculo del impuesto a la renta disminuya, evidenciando que el impacto normativo de los impuestos diferidos no necesariamente condiciona al pago de los tributos.

Tabla 18
Evolución de la utilidad antes de impuestos

Año fiscal	Utilidad antes de impuestos
2021	$ 21,665,193.00
2022	$ 25,334,861.00
2023	$ 23,269,744.00
2024	$ 15,654,857.00
Promedio general	**$ 21,481,164.00**

Al analizar el comportamiento de estos hallazgos es necesario analizar los indicadores financieros de las empresas del sector comercial por cada año para determinar su estabilidad y a la vez connotar estos sucesos con los resultados, para ello se calcularon indicadores de liquidez corriente, endeudamiento, rotación de activos, margen operacional y ROA. Observando sus resultados en la Tabla 19.

Tabla 19
Cálculo de indicadores financieros

Año	Liquidez corriente	Endeudamiento del activo	Rotación de activo fijo	Margen operacional	ROA	Carga tributaria efectiva
2021	1,28	68,85%	14,18	8,69%	2,44%	40,46%
2022	1,27	69,74%	25,93	7,80%	3,19%	29,77%
2023	1,23	72,91%	12,49	6,37%	1,87%	30,39%
2024	1,25	72,39%	11,56	6,58%	0,09%	39,78%
Promedio 2021–2024	**1,26**	**70,97%**	**16,04**	**7,36%**	**1,86%**	**35,10%**

Durante el tiempo que se estudió el sector mostró una reducción en su capacidad para pagar sus deudas en el corto plazo. La liquidez corriente bajó de 1,28 en el año 2021 a 1,25 en el año 2024 lo que significa que por cada dólar que se debe a corto plazo las empresas solo tienen 25 centavos disponibles para responder. Esta situación se complica aún más cuando se revisa el nivel de endeudamiento sobre los activos el cual subió de 68,85% a 72,39%. El aumento constante de las deudas muestra que las empresas están usando financiamiento externo para mantenerse en funcionamiento y con eso están reduciendo su propio patrimonio. Depender tanto de deudas genera

costos financieros altos que reducen las ganancias contables y además choca con los límites que la autoridad tributaria permite deducir.

El uso de la infraestructura física presentó una baja importante durante los últimos años ya que la rotación de activo fijo pasó de 14,18 a 11,56 veces lo cual demuestra que las ventas dejaron de crecer al mismo ritmo que la cantidad de locales y establecimientos comerciales que poseen estas empresas. De igual manera el margen operacional disminuyó de 8,69% en 2021 a 6,58% en 2024 situación que evidencia una reducción en la rentabilidad operacional del negocio, este resultado permite observar que los costos fijos como la depreciación de arrendamientos y los gastos de personal consumen una parte más grande de los ingresos obtenidos por las actividades normales de la empresa.

El resultado más importante del análisis financiero se encuentra en la diferencia entre las ganancias de las empresas y los impuestos que debieron pagar. Durante el año 2024 la baja actividad económica llevó a que la rentabilidad financiera ROA presente un valor negativo de -0,09% lo que demuestra que el sector comercial en promedio tuvo pérdidas sobre sus activos y presentó un resultado financiero desfavorable.

A pesar de las pérdidas contables y de los problemas operativos registrados en el último año de estudio, la carga tributaria efectiva que exigió el estado continuó siendo elevada llegando a un promedio de 39,78% en 2024, mientras que el promedio general del período analizado fue de 35,10%. Esta diferencia permite comprobar el efecto de las diferencias temporales ya que las normas fiscales ecuatorianas no permiten reconocer de forma inmediata ciertas provisiones y contingencias lo que origina activos por impuestos diferidos.

Como consecuencia las empresas comerciales deben pagar impuestos sobre una base imponible más alta que no refleja la situación real de sus utilidades provocando una reducción inmediata de liquidez en beneficio de la recaudación tributaria.
Complementando los resultados se realizó el análisis vertical de estado de situación financiera y estado de resultados para interpretar la participación de cada cuenta dentro

de un porcentaje, permitiendo observar de forma clara hacia dónde se destinan los recursos y los gastos de las empresas.

Tabla 20
Análisis vertical del estado de situación financiera

Año	Activo Corriente	Activos No Corrientes	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio Neto
2021	56,74%	43,26%	47,20%	21,65%	31,15%
2022	60,55%	39,45%	48,60%	21,15%	30,26%
2023	60,85%	39,15%	50,99%	21,92%	27,09%
2024	59,30%	40,70%	49,34%	23,05%	27,61%
Promedio 2021-2024	**59,36%**	**40,64%**	**49,03%**	**21,94%**	**29,03%**

La distribución de las inversiones muestra que la mayor parte de los recursos se encuentra en los activos corrientes con un promedio de 59,6% mientras que los activos no corrientes representan en promedio el 40,64%. Dentro de este último grupo se generan los efectos tributarios más importantes ya que allí se encuentran los bienes de propiedad planta y equipo que pueden ser objeto de revalorización según la NIC 16 y también los derechos de uso derivados de arrendamientos conforme a la NIIF 16.

La importancia de estos activos de largo plazo da origen a los impuestos diferidos debido a que existen diferencias entre los criterios contables y tributarios para calcular la depreciación. Además, las revalorizaciones de los activos pueden generar pasivos por impuesto diferido el hecho de que alrededor del 41% de los recursos permanezca invertido en activos no corrientes provoca que las diferencias entre la vida útil establecida en la contabilidad y los límites fijados por la normativa tributaria se mantengan durante varios períodos y alcancen valores significativos.

Desde el punto de vista del financiamiento las empresas mantienen una alta dependencia de recursos obtenidos mediante obligaciones con terceros ya que los pasivos representan en promedio el 70,97% del total de la estructura financiera, mientras que el patrimonio neto muestra una disminución constante al pasar del 31,15% en 2021 al 27,61% en 2024.

Más allá del nivel de endeudamiento el aspecto de mayor interés para este estudio se encuentra en el crecimiento del pasivo no corriente el cual alcanza su valor más alto

en 2024 con una participación del 23,05%. Dentro de este grupo se registran obligaciones de largo plazo como la jubilación patronal y el desahucio establecidos en la NIC 19 además de la parte no corriente de los contratos de arrendamiento.

Estos valores corresponden a gastos reconocidos contablemente pero que no son aceptados por el Servicio de Rentas Internas como deducibles en el mismo período por lo que se requiere reconocer un activo por impuesto diferido conforme a la normativa aplicable.

El análisis vertical muestra que la carga tributaria mantiene una tendencia constante dentro de las empresas comerciales ya que se observa una disminución del patrimonio mientras las obligaciones aumentan de forma simultánea. Esta situación refleja que las entidades recurren a mayores gastos financieros y provisiones para continuar con sus actividades. Sin embargo, muchos de estos gastos no son aceptados como deducibles por la normativa tributaria vigente por lo que no generan un beneficio fiscal inmediato. Como resultado las empresas deben calcular y pagar un impuesto a la renta sobre una base imponible más alta lo que reduce la liquidez disponible en el presente, aunque permita reconocer valores diferidos para períodos futuros.

Tabla 21
Análisis vertical estado de resultados

Año	Costo de ventas y producción	Ganancia bruta	Gastos de venta	Gastos administrativos	Gastos financieros	Utilidad antes de impuestos	Impuesto a la renta causado	Utilidad neta del período
2021	68,78%	31,22%	12,32%	10,22%	5,88%	1,51%	1,00%	0,57%
2022	69,87%	22,88%	13,27%	9,06%	5,70%	1,77%	1,19%	0,36%
2023	68,75%	31,25%	13,44%	11,44%	5,65%	1,25%	0,78%	0,66%
2024	68,76%	31,24%	15,37%	9,29%	7,60%	0,09%	0,62%	-0,43%
Promedio 2021-2024	**69,04%**	**29,15%**	**13,60%**	**10,00%**	**6,21%**	**1,15%**	**0,90%**	**0,29%**

La estructura de costos y gastos refleja niveles de ganancia reducidos ya que el costo de ventas representa el 69,04 % de los ingresos obtenidos durante los cuatro años analizados por lo que la ganancia bruta alcanza en promedio el 29,15 %. No obstante,

el mayor impacto se observa en los gastos operativos debido a que las empresas destinan cerca de una cuarta parte de sus ingresos para cubrir los gastos de venta con un promedio de 13,60 % y los gastos administrativos con un promedio de 10,00 %. En este grupo se encuentran valores relacionados con la depreciación de los derechos de uso establecidos por la NIIF 16 así como las provisiones por beneficios a los trabajadores reguladas por la NIC 19 los cuales aumentan el gasto registrado en la contabilidad, aunque la administración tributaria mantiene controles y restricciones sobre su deducibilidad para efectos fiscales.

A la elevada carga de las operaciones se añade el gasto financiero que representa en promedio el 6,21% de los ingresos debido al alto nivel de obligaciones financieras identificado previamente en el estado de situación financiera. Esta combinación de costos operativos y financieros genera una fuerte reducción de los resultados ya que la utilidad antes de impuestos alcanza apenas un promedio del 1,15% La fragilidad de esta situación se evidencia en el año 2024 cuando el aumento de los gastos operativos que llegaron al 15,37% de las ventas junto con los gastos financieros que alcanzaron el 7,60% ocasionó una disminución significativa del rendimiento de la empresa lo que provocó que la utilidad contable antes de impuestos descendiera hasta un preocupante 0,09%.

El resultado más importante del análisis vertical se observa en el comportamiento del impuesto a la renta causado. Durante el año 2024 la utilidad contable se redujo de manera significativa hasta representar apenas el 0,09% de los ingresos y esto provocó que la utilidad neta terminara con un valor negativo de -0,43%. Sin embargo, la empresa tuvo que pagar un impuesto equivalente al 0,62% de los ingresos obtenidos. Esta situación demuestra que los activos por impuestos diferidos generados por gastos que no pueden deducirse de forma inmediata mantienen una base imponible elevada ante la administración tributaria.

Los resultados con los análisis verticales evidencian que las normas locales ante el alto nivel de provisiones y diferencias temporales por gastos no aceptados obligaron a las empresas a pagar impuestos de forma inmediata aun cuando atravesaban una situación de pérdidas y dificultades en sus operaciones.

Contablemente en el análisis de los estados financieros de las empresas en el año 2024 refleja que los pasivos por impuestos diferidos encuentran su razón de ser en la aplicación de la NIC 12. Las diferencias temporarias deducibles vienen en mayor parte por: las provisiones por beneficios a empleados y el reconocimiento de derechos de uso bajo la NIIF 16, se explica más a detalle en la **Tabla 22**. Particularmente también se generaron altos niveles de provisiones por cuentas incobrables, la caída abrupta de los pasivos por impuestos diferidos en los que se determinó que su origen principal son las revaluaciones de Propiedad, Planta y Equipo, lo que resulta en el mandato de compensación que exige la NIC 12, así como se evidencia en la **Tabla 22**.

Tabla 22

Principales cuentas que generan impuestos diferidos

Tipo de impuesto diferido	Cuenta contable condicionante	Justificación normativa / tributaria
Activo **(diferencia temporaria deducible)**	Provisión por beneficios a empleados (jubilación patronal y desahucio)	La contabilidad exige registrar el gasto hoy. Sin embargo, el SRI no permite la deducibilidad de este gasto hasta que la empresa realice el pago efectivo al trabajador en el futuro.
	Derechos de uso y pasivos por arrendamiento (aplicación de NIIF 16)	Contablemente, se registra un gasto por depreciación del derecho de uso y un interés financiero. Tributariamente, el SRI solo acepta como deducible el arrendamiento facturado y pagado en el año. Este desfase genera impuestos pagados por anticipado.
	Provisión por cuentas incobrables (deterioro de cartera)	La empresa reconoce una estimación de las posibles pérdidas originadas por clientes que presentan dificultades para cumplir con sus pagos, mientras que la administración tributaria establece límites para aceptar este gasto como deducción durante cada período cuando el valor registrado supera el monto permitido se genera un activo por impuesto diferido
Pasivo **(diferencia temporaria imponible)**	Superávit por revaluación de propiedad, planta y equipo	La empresa realiza una actualización del valor de sus bienes inmuebles con el propósito de mostrar un valor más cercano al mercado dentro del patrimonio, aunque en los registros contables el activo aumenta de valor, la administración tributaria continúa considerando el costo original de adquisición por esta razón no permite deducir la depreciación calculada sobre el incremento obtenido por la revaluación

De acuerdo con lo que manifiesta la NIC 12

> Una entidad debe compensar activos con pasivos por impuestos diferidos únicamente si tiene el derecho legal reconocido de compensar los impuestos

> corrientes correspondientes, y si dichos impuestos diferidos están sujetos a la misma autoridad fiscal. (International Accounting Standards Board, 2023, p.1085)

Adicionalmente se analizó las notas a los estados financieros de las 20 empresas para asegurar como y en que se basan los impuestos a las ganancias en este sector. Este análisis muestra que una de las principales cuentas generadoras de las diferencias temporarias es el efecto de la NIIF 16, el cual no es simétrico en el sector, ya que al tener distintos modelos de negocio hace que intrínsecamente este a ligado al modelo de negocio. En entidades de consumo masivo, farmacéutico y electrodoméstico (como Corporación Favorita, Farmaenlace y Almacenes Jarrín Herrara) existe una gran dependencia de locales físicos arrendados lo que genera muchas diferencias temporarias deducibles.

Cuando estas empresas registran la depreciación de los derechos de uso y los gastos financieros relacionados con los arriendos se producen valores que la administración tributaria no acepta como deducibles en el mismo período, por lo que la base imponible aumenta de manera temporal. Esto provoca que las compañías paguen un impuesto a la renta mayor en el presente convirtiendo al gasto por arriendos en una de las principales causas para la generación de activos por impuestos diferidos.

El análisis de varios subsectores y grupos empresariales muestra que cada actividad define el origen de los impuestos diferidos, en sectores de comercio minorista los activos diferidos se relacionan principalmente con los arriendos como se mencionó anteriormente, mientras que empresas mayoristas (como Mundo Deportivo o Dyvenpro) basan sus beneficios fiscales en el manejo del riesgo comercial por medio de las provisiones altas por cuentas incobrables y pérdida de inventarios. Además, en el sector automotriz y (como Mavesa, Casabaca o Nexumcorp) presenta una situación diferente ya que su situación muestra una tendencia diferente al uso de la NIIF 16 tomando menos relevancia por la poca presencia física de establecimientos, en estos casos las diferencias surgen por la variación entre la depreciación acelerada en contabilidad y los límites de vida útil establecidos por la administración tributaria.

En las notas de los estados financieros se observa un aspecto que se repite en muchas empresas y es el alto uso de personal de trabajo sin importar si la actividad se relaciona con alimentos, vehículos o telecomunicaciones, ya que los beneficios para empleados como la jubilación patronal y el desahucio representan una de las principales causas de diferencias temporales deducibles debido a que la norma tributaria permite su deducción solo cuando existe un pago real por lo tanto el reconocimiento contable de estas obligaciones laborales incrementa la base imponible del período actual y al mismo tiempo origina activos por impuestos diferidos que podrán utilizarse como beneficios tributarios en años posteriores.

Las notas muestran la razón principal de la reducción poco común de los pasivos por impuestos diferidos durante el período fiscal 2024, ya que esta situación no ocurrió por una venta grande de activos fijos sino por cambios en las normas tributarias y por la aplicación de la NIC 12 en el proceso de compensación. Empresas como TIA S A explicaron que las reformas fiscales del país provocaron una disminución de los pasivos relacionados con la revalorización de terrenos, además durante un período de menor consumo varias compañías registraron más provisiones por cuentas incobrables y también pérdidas tributarias como ocurrió en empresas como Superdeporte, lo que generó activos diferidos de mayor valor y al momento de compensarlos con el mismo contribuyente estos redujeron el efecto de los pasivos por revalorización.

Por último, la revisión documental indica que el cálculo de los impuestos diferidos depende en gran medida del juicio profesional y de la prudencia de la administración. El caso poco común de empresas como DIFARE que aun teniendo grandes provisiones laborales y derechos de uso por arrendamiento presentan valores en cero en impuestos diferidos, lo que refleja el uso del criterio de posibilidad de recuperación. La empresa decide no registrar el activo diferido por dudas sobre ganancias futuras sujetas a impuestos o por políticas internas importantes de la empresa, lo que genera un nivel de libertad en la toma de decisiones y permite entender que el análisis del impacto tributario diferido no se basa solo en cálculos numéricos sino también en la planificación tributaria y en la estrategia que aplica cada gerencia. En la Tabla 23 se puede observar de manera más resumida el análisis a las notas financieras de las empresas.

Tabla 23

Resumen del análisis a las notas financieras

Entidad comercial	Subsector operativo	Nivel de aplicación de la NIIF 16	Principal generador de activos diferidos	Comportamiento del pasivo diferido
Corporación Favorita C.A.	Retail masivo (supermercados)	Alta	Derechos de Uso NIIF 16 y masiva provisión por Jubilación Patronal.	Generados por propiedades de inversión absorbidos parcialmente por activos.
TIA S.A.	Retail masivo (supermercados)	Alta	Derechos de Uso NIIF 16 y contingencias laborales.	Generado por revaluación de terrenos, con un desplome en 2024 por reformas tributarias.
Corporación El Rosado S.A.	Retail masivo (supermercados)	Alta	Altísimas provisiones por beneficios a empleados.	Masivo superávit por revaluación. Neutraliza y absorbe por completo a los activos. Compensación NIC 12
Farmaenlace Cía. Ltda.	Retail farmacéutico	Muy alta (694 locales)	NIIF 16 impulsado por la necesidad de tener puntos de venta en cada sector.	Originado en revalúos neutralizado totalmente por la alta carga de NIIF 16 y nómina.
DIFARE S.A.	Retail y Distribución	Muy Alta (835 locales)	Existen condicionantes fuertes (NIIF 16 y Nómina), pero no se reconocen por decisión gerencial de conservadurismo.	No reconocido en el balance general por políticas de la administración.
Agripac S.A.	Agroindustrial y Retail Rural	Alta (197 agencias)	Exceso de provisiones por Cuentas Incobrables, Jubilación y NIIF 16.	Revaluación de activos fijos compensado en parte por el ahorro tributario generado por las provisiones del año 2024.
Superdeporte S.A.	Retail indumentaria deportiva	Alta (grandes superficies)	Reconocimiento de Pérdidas Tributarias Amortizables tras fuerte déficit en 2024, sumado a NIIF 16.	Irrelevante en 2024 debido a la venta de propiedades en 2023.
Comandato S.A.	Retail electrodomésticos	Alta	Exceso de provisión de Cuentas Incobrables debido a su alta dependencia de las ventas a crédito directo.	Revaluación patrimonial estándar.

Almacenes Jarrín Herrera	Retail electrodomésticos	Alta (81 locales)	NIIF 16 por locales arrendados y provisión por mora en crédito directo.	Bajo impacto debido a la escasa cantidad de locales propios.
Almacenes Boyacá S.A.	Ferretería y Hogar (Big Box)	Media (Macro-locales)	Provisión por obsolescencia de inventarios (decoración/acabados) e incobrables.	Revaluación patrimonial estándar.
Mundo Deportivo S.A.	Distribución mayorista (deportes)	Baja (bodegas logísticas)	Riesgo Comercial: Deterioro de inventarios y cartera (no depende del alquiler minorista).	Costo atribuido a sus instalaciones.
Dyvenpro S.A.	Logística y Distribución	Baja (Centros de acopio)	Riesgo de Crédito: Cartera por cobrar a terceros y deterioro logístico.	Revaluación patrimonial estándar.
Megadatos S.A.	Telecomunicaciones	Alta (Nodos y agencias)	NIIF 16 dados por el alquiler de espacios físicos para infraestructura de red.	Costo atribuido de activos de infraestructura.
Mareauto S.A.	Renting (Alquiler de flota)	Muy Baja (Operación móvil)	Diferencia en el cálculo originada por la depreciación acelerada de los vehículos frente a los períodos de vida útil establecidos por el SRI	No depende de propiedades
AEKIA S.A.	Importador mayorista automotriz	Baja	Se observó que la mayor parte del saldo corresponde a la jubilación patronal y al desahucio	Costo atribuido / valor razonable de edificios logísticos.
Mavesa S.A.	Concesionario automotriz	Baja	Concentrado en la Jubilación Patronal (NIIF 16 tiene un peso marginal).	Revaluación de terrenos, cuyo efecto se anula en balance al compensarse (NIC 12).
Casabaca S.A.	Concesionario automotriz	Baja (29 agencias)	Carga laboral de su nómina técnica y administrativa (Jubilación).	Revaluación patrimonial de showrooms.
Nexumcorp S.A.	Concesionario automotriz	Muy baja (18 agencias)	Carga laboral de su nómina.	Revaluación patrimonial de showrooms.
Teojama Comercial S.A.	Concesionario automotriz	Baja	Carga laboral de su nómina.	Revaluación patrimonial estándar.
Automotores y Anexos (AYASA)	Concesionario automotriz	Baja	Carga laboral de su nómina.	Revaluación patrimonial estándar.

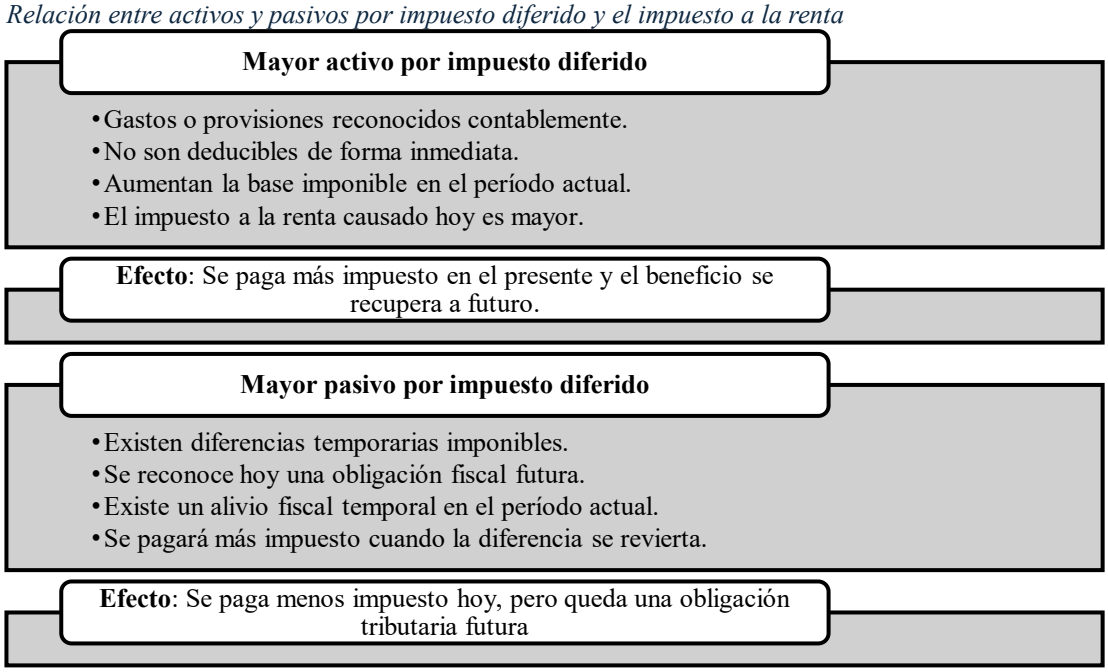
Por lo tanto según la normativa el incremento de los activos diferidos sobrepasó el límite material, terminando así por absorber a los pasivos diferidos, poniendo de

manifiesto que la caída de estos pasivos por impuesto diferido no refleja una liquidación de activos revalorizados, sino más bien reflejan el principio de compensación que exige la NIC 12 en el tratamiento de los impuestos diferidos, en la cual una alta carga de estos contrarrestó el pasivo diferido frente a lo estipulado por la administración tributaria.

En general esto demuestra que el funcionamiento de los impuestos diferidos funciona de la siguiente manera, por un lado, cuando en una empresa registra altos activos por impuestos diferidos el impuesto a la renta se incremente. Por el contrario, cuando existe un mayor pasivo por impuesto diferido, la empresa tiende a experimentar un alivio fiscal temporal, pagando menos impuesto hoy, pero debiéndole en un futuro.

Ilustración 9

Relación entre activos y pasivos por impuesto diferido y el impuesto a la renta



4.2 Verificación de hipótesis

Para dar respuesta a la pregunta principal de la investigación se formuló la siguiente hipótesis:

H0: Los activos y pasivos por impuestos diferidos impactan el cálculo del impuesto a la renta en el sector comercial.

H1: Los activos y pasivos por impuestos diferidos no impactan el cálculo del impuesto a la renta en el sector comercial.

4.2.1 Análisis de normalidad

La prueba de Shapiro Wilk es una herramienta estadística utilizada para comprobar si una distribución presenta un comportamiento normal, se considera una prueba eficiente debido a que presenta resultados adecuados en distribuciones con colas cortas y en muestras menores a 30 datos ya que permite observar cambios importantes relacionados con la simetría y el tamaño de la muestra especialmente cuando se encuentran entre 20 y 50 observaciones (Pedrosa et al., 2015).

Previo al análisis estadístico de Spearman, se ejecutó la prueba de normalidad de Shapiro Wilk para la muestra de 20 empresas del sector comercial, con el fin de determinar si estas tienden a seguir una distribución normal.

Tabla 24
Prueba de normalidad Shapiro Wilk

Variable	Estadístico w	Z	Prob > z (valor-p)
Utilidad antes de impuestos	0.51929	7.661	0.00000
Impuesto a la renta causado	0.50115	7.384	0.00000
Activos por impuestos diferidos	0.50359	6.502	0.00000
Pasivos por impuestos diferidos	0.45803	6.127	0.00000
Impuesto a la renta por pagar	0.51378	4.742	0.00000
Pasivo por impuesto diferido (cuenta pura)	0.46762	6.256	0.00000
Ingreso por impuestos diferidos	0.65610	5.288	0.00000

Como se observa en la **Tabla 24**, las variables a analizar tanto contables como tributarias arrojaron un valor de significancia (Prob >z) de 0.0000. Como este valor es inferior al nivel de significancia de $\rho < 0.05$ se rechaza la hipótesis nula, siendo resultados coherentes con la naturaleza de la información financiera del sector comercial, debido a que las empresas presentan realidades económicas muy diferentes impidiendo que estos datos tengan una naturaleza simétrica.

Con el fin de asegurar un estudio más confiable se revisó la forma en que se comportaban las variables financieras y tributarias del modelo, para ello se aplicó la prueba de Shapiro Wilk y también la prueba de Jarque Bera, esta última ayudó a

fortalecer el análisis porque permitió revisar si los datos mantenían una distribución normal mediante el estudio de la asimetría y la curtosis presentes en la información financiera.

La aplicación conjunta y confirmatoria de ambas pruebas permitió contrastar formalmente la hipótesis nula de normalidad, brindando una mayor certeza estadística sobre el comportamiento de los datos y justificando así la pertinencia de utilizar métodos no paramétricos, como el coeficiente de correlación de Spearman, para el análisis de la muestra, los resultados se muestran en la **Tabla 25**.

Tabla 25
Prueba de normalidad Jarque Bera

Variable	Estadístico jarque-bera (chi2)	Prob > chi2 (valor p)
Utilidad antes de impuestos	594.50	< 0.001 *(8.0e-130)*
Impuesto a la renta causado	399.80	< 0.001 *(1.5e-87)*
Activos por impuestos diferidos	165.00	< 0.001 *(1.5e-36)*
Pasivos por impuestos diferidos	90.76	< 0.001 *(2.0e-20)*
Impuesto a la renta por pagar	30.95	< 0.001 *(1.9e-07)*
Pasivo por impuesto diferido (cuenta pura)	118.50	< 0.001 *(1.9e-26)*
Ingreso por impuestos diferidos	59.19	< 0.001 *(1.4e-13)*

4.2.2 Correlación de Spearman

Al aplicar la correlación de Spearman su coeficiente puede tomar valores entre -1 y 1, el signo del resultado permite conocer la relación entre las variables, cuando es positivo las dos variables tienden a cambiar en la misma dirección lo que indica una relación positiva, por el contrario, cuando el signo es negativo las variables tienden a comportarse de manera diferente una a la otra, por lo que existe una relación negativa (Martínez et al., 2009). Los resultados se expresan en la **Tabla 26**.

Luego de revisar la información descriptiva de la muestra se continuó con el análisis estadístico para conocer la relación entre las variables del estudio, para esto se aplicó la correlación de Spearman en las 50 empresas comerciales durante el período 2021 al 2024, la **Tabla 26** presenta los resultados obtenidos mostrando los niveles de relación y significancia entre las variables analizadas. Este procedimiento permitió medir la relación existente entre la base contable inicial y las cuentas relacionadas con

impuestos diferidos como: activo por impuesto diferido, pasivo por impuesto diferido, gasto por impuesto diferido e ingreso por impuesto diferido junto con el impuesto a la renta causado con el propósito de comprobar de manera práctica el efecto de la conciliación en la claridad y transparencia de la información financiera del sector comercial.

Tabla 26
Correlación de Spearman

Cruce de variables	Coeficiente (ρ)	Valor p	Relación	Relevancia estadística
Resultados significativos				
Pasivo por impuesto diferido vs. Impuesto a la renta causado	0.8210	0.0000	Fuerte	Sí ($p < 0.05$)
Pasivo diferido vs. Impuesto a la renta causado	0.7264	0.0000	Fuerte	Sí ($p < 0.05$)
Utilidad antes de impuestos vs. Pasivo por impuesto diferido	0.6283	0.0001	Moderada	Sí ($p < 0.05$)
Utilidad antes de impuestos vs. Pasivo diferido	0.4716	0.0032	Moderada	Sí ($p < 0.05$)
Resultados no significativos				
Activo por impuesto diferido vs. Impuesto a la renta por pagar	0.5275	0.0640	Moderada	No ($p > 0.05$)
Impuesto a la renta causado vs. Ingreso por impuesto diferido	0.2985	0.0916	Débil	No ($p > 0.05$)
Activo por impuesto diferido vs. Impuesto a la renta causado	0.2881	0.0838	Débil	No ($p > 0.05$)

Con el fin de cumplir el objetivo sobre el análisis estadístico en la investigación, se presentan los resultados de la correlación de Spearman siguiendo el orden de importancia definido en el marco teórico. Primero se estudian las relaciones entre las variables principales del trabajo que corresponden al activo por impuesto diferido y al pasivo por impuesto diferido respecto al impuesto a la renta causado en el sector comercial durante el período 2021 a 2024, sin considerar el nivel de significancia estadística. Luego se revisan las correlaciones complementarias las cuales se organizan de acuerdo con el grado de significancia estadística obtenido.

Activos por impuestos diferidos vs. impuesto a la renta causado

Se observa una relación positiva baja entre los activos por impuestos diferidos y el impuesto a la renta causado, no obstante, el nivel de significancia obtenido muestra que esta relación no tiene suficiente respaldo estadístico. Por esta razón no se puede afirmar que un mayor reconocimiento de activos por impuestos diferidos genere de

forma constante un aumento o una disminución en el impuesto a la renta causado durante el mismo período.

Desde el punto de vista contable este resultado es razonable debido a que los activos por impuestos diferidos surgen de diferencias temporales deducibles o de pérdidas tributarias y representan beneficios que podrán aprovecharse en períodos futuros por lo que su efecto no se refleja de manera directa ni proporcional en el impuesto causado del ejercicio actual.

Pasivos por diferidos vs. impuesto a la renta causado

Se observa una relación positiva fuerte entre los pasivos por impuestos diferidos y el impuesto a la renta causado por lo que se descarta la hipótesis de independencia entre ambas variables. Cuando los pasivos por impuestos diferidos aumentan también se incrementa el impuesto a la renta causado, de acuerdo con la normativa tributaria y con la NIC 12 los pasivos por impuestos diferidos nacen por diferencias temporales entre los registros contables y fiscales como ocurre en ciertos casos de la muestra. Las empresas que presentan mayores valores en estos pasivos generalmente mantienen niveles más altos de ingresos y utilidades lo que provoca un mayor pago de impuesto a la renta.

Este resultado permite evidenciar que las cuentas relacionadas con los pasivos por impuestos diferidos guardan una estrecha relación con la carga tributaria de las empresas comerciales. Además, este comportamiento resulta coherente desde el punto de vista contable debido a que estos pasivos aparecen cuando existen diferencias temporales que generan obligaciones tributarias futuras.

Mientras mayor sea la acumulación de pasivos por impuestos diferidos mayor será la carga fiscal que la empresa reconoce o prevé asumir en los períodos posteriores, aunque mantienen su liquidez en el período corriente, situación que se refleja en un impuesto a la renta causado más elevado. En términos prácticos las empresas que registran mayores obligaciones tributarias futuras también presentan mayores

impuestos corrientes lo que demuestra una gestión tributaria activa y constante dentro de sus operaciones.

Después de analizar las principales variables del estudio se presentan las relaciones adicionales que mostraron resultados significativos desde el punto de vista estadístico con un nivel de significancia menor a 0.05, lo que permite comprender de mejor manera el comportamiento de los impuestos diferidos dentro del sector comercial.

Pasivo diferido vs impuesto a la renta causado

El análisis mostró que existe una relación alta entre el pasivo diferido y el impuesto a la renta causado ya que los resultados obtenidos reflejan una asociación positiva y significativa. Desde esta perspectiva se puede entender que cuando aumenta el pasivo diferido también tiende a incrementarse el impuesto a la renta causado en las empresas comerciales. Además, este resultado respalda los hallazgos encontrados en su subcuenta (pasivos por impuesto diferido) y permite considerar que el pasivo diferido mantiene una relación cercana con la carga tributaria que deben asumir las empresas.

Durante el período comprendido entre 2021 y 2024 este comportamiento pudo originarse por ajustes contables vinculados con la aplicación gradual de las Normas Internacionales de Información Financiera las cuales generaron diferencias temporales de mayor valor provocando un aumento tanto del pasivo diferido como del impuesto a la renta causado

Utilidad antes de impuestos vs. Pasivo por impuesto diferido

El análisis mostró una relación positiva entre la utilidad antes de impuestos y el pasivo por impuesto diferido, ya que cuando las empresas obtuvieron mayores ganancias antes de impuestos también registraron valores más altos en los pasivos por impuesto diferido. Este resultado permite observar que las diferencias temporarias sujetas a impuestos aumentan a medida que crece la utilidad generada por las actividades comerciales Durante los años estudiados se evidenció que el nivel de rentabilidad influyó de manera importante en el reconocimiento de estos pasivos por lo que una

adecuada planificación tributaria resulta necesaria especialmente en aquellas empresas que presentan un crecimiento constante en sus utilidades.

Utilidad antes de impuestos vs. Pasivo diferido

Por último, se observó que la utilidad antes de impuestos y el pasivo diferido mantienen una relación positiva de nivel medio ya que el análisis estadístico mostró resultados significativos. Esto indica que cuando las empresas del sector comercial obtienen mayores utilidades también tienden a registrar un aumento en sus pasivos diferidos.

Aunque esta relación no es tan fuerte como en otros casos analizados los resultados permiten afirmar que las ganancias obtenidas por las empresas influyen en la generación de obligaciones diferidas. De esta forma se observa que la rentabilidad no influye únicamente en el impuesto diferido sino también en otros aspectos vinculados al pasivo diferido lo que permite apreciar una tendencia tributaria estable durante los años comprendidos entre 2021 y 2024.

Finalmente se muestran las relaciones que fueron evaluadas y que no evidenciaron resultados significativos desde el punto de vista estadístico debido a que el valor de p superó 0,05. Si bien los resultados muestran una relación poco significativa su consideración sigue siendo relevante debido a que proporciona información útil para futuras investigaciones relacionadas con los impuestos diferidos y contribuye a un mejor entendimiento de este tema.

Activo por impuesto diferido vs. impuesto a la renta por pagar

La relación entre el activo por impuesto diferido y el impuesto a la renta por pagar mostró un coeficiente de $\rho = 0.5275$ y un valor $p = 0.0640$ el cual fue mayor al nivel de significancia establecido de 0.05. Aunque el valor del coeficiente refleja una tendencia positiva de intensidad moderada esta no fue suficiente para demostrar una relación estadísticamente significativa dentro del sector comercial.

Este resultado llama la atención debido a que el valor p se ubicó muy cerca del límite requerido lo que podría sugerir la existencia de una relación que no pudo confirmarse con los datos disponibles. Una posible explicación de este resultado es que las empresas evaluadas aplican distintos criterios para reconocer los activos por impuestos diferidos además de que existen diferencias en las fechas y formas de pago del impuesto a la renta lo que pudo influir en que no se evidenciara una relación significativa entre ambas variables

Impuesto a la renta causado vs. ingreso por impuesto diferido

El análisis entre el impuesto a la renta causado y el ingreso por impuesto diferido mostró un coeficiente de $\rho = 0.2985$ y un valor $p = 0.0916$ por lo que se evidenció una relación positiva de baja intensidad que no resulta estadísticamente significativa. Este resultado permite observar que dentro del sector comercial ecuatoriano durante el período estudiado el ingreso por impuesto diferido no mantiene una relación directa ni permanente con el impuesto a la renta causado. Esta situación puede explicarse porque el reconocimiento de ingresos por impuesto diferido se origina principalmente por la reversión de diferencias temporarias específicas las cuales pueden presentar un comportamiento distinto al de la obligación tributaria corriente de las empresas.

Activo por impuesto diferido vs. impuesto a la renta causado

La relación entre el activo por impuesto diferido y el impuesto a la renta causado fue analizada como una variable adicional y mostró un coeficiente de $\rho = 0.2881$ junto con un valor $p = 0.0838$ lo que evidencia que no existe una relación estadísticamente significativa tal como se observó anteriormente .Su incorporación en esta sección busca presentar una visión más completa de los resultados que no mostraron significancia permitiendo observar de forma conjunta el comportamiento del activo por impuesto diferido frente a las diferentes variables tributarias estudiadas.

De manera general los resultados obtenidos en los tres análisis de variables indican que los activos por impuestos diferidos dentro del sector comercial están influenciados por factores particulares y más difíciles de explicar mientras que los pasivos por

impuestos diferidos presentaron una relación más estable y consistente con el impuesto a la renta durante el período de estudio.

En resumen, los resultados obtenidos mediante la correlación de Spearman muestran que el efecto de los impuestos diferidos sobre las variables tributarias del sector comercial fue diferente durante el período 2021 a 2024. Se observó que el pasivo por impuesto diferido mantiene una relación más fuerte con el impuesto a la renta causado y con la utilidad antes de impuestos, lo que evidencia una conexión constante entre estas variables. Por otro lado, el activo por impuesto diferido presenta relaciones menos marcadas y sin suficiente relevancia estadística situación que puede estar asociada a las dificultades que existen para su reconocimiento y recuperación dentro de las empresas del sector estudiado.

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES

5.1 Conclusiones

Se llegó a la conclusión de que los impuestos diferidos influyen de manera importante en el cálculo del impuesto a la renta dentro de las empresas comerciales del Ecuador entre los años 2021 y 2024. Esta influencia se debe a que existen diferencias entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las reglas establecidas por el Servicio de Rentas Internas. Dichas diferencias generan cambios en la manera en que las empresas reconocen sus ingresos. Los impuestos diferidos no son únicamente registros dentro de la contabilidad, sino que también modifican la cantidad de dinero disponible que tienen las empresas. Esto ocurre porque las empresas deben pagar ciertas obligaciones tributarias en el momento actual esperando recibir beneficios fiscales en años posteriores. Esta situación provoca diferencias dentro del proceso de conciliación tributaria.

Por otro lado, el estudio demostró que este efecto no se produce de la misma forma en todas las empresas del sector comercial. Se encontró que el impacto varía según el tipo de actividad económica que realiza cada empresa y según los cambios que se han hecho en las leyes tributarias del país. El año 2024 fue el período en el que se registraron los mayores cambios. Los resultados obtenidos a través del análisis de datos y de la revisión de los documentos financieros permitieron identificar que la situación tributaria de las empresas guarda relación con lo que establece la NIC 12. En los períodos en los que baja el consumo las pérdidas y las provisiones comerciales pueden generar ventajas tributarias que ayudan a reducir las deudas acumuladas por el aumento en el valor de los activos. Por esta razón la conciliación tributaria se convierte en una herramienta fundamental para el control financiero y tributario de las empresas ecuatorianas.

Los resultados muestran que el origen y el tamaño de las diferencias temporales dependen de la forma en que trabaja cada empresa, además de la cantidad de locales físicos que mantiene, debido a que, en compañías dedicadas al comercio masivo, farmacias y venta de electrodomésticos, es común conservar muchos establecimientos

arrendados, lo cual hace que la NIIF 16 relacionada con derechos de uso genere una gran cantidad de activos por impuestos diferidos. Esto sucede porque los gastos financieros y la depreciación registrados en contabilidad avanzan más rápido que los valores permitidos como deducibles por el Servicio de Rentas Internas lo que provoca un aumento temporal de la base imponible durante el período actual.

En cambio, en empresas enfocadas en distribución mayorista, logística o concesión automotriz donde el uso de locales comerciales es menor, la conciliación tributaria tiene un comportamiento diferente. En estos casos los impuestos diferidos aparecen principalmente por las obligaciones laborales y por el manejo de riesgos operativos tomando en cuenta provisiones por jubilación patronal, desahucio, deterioro de inventarios, obsolescencia y cuentas incobrables. Todo esto permite entender que los activos y pasivos por impuestos diferidos cambian según la actividad y características de cada subsector comercial y no por una práctica igual para todas las empresas.

El análisis documental realizado en las 20 entidades mostró un nivel elevado de cumplimiento con NIC 12, ya que se verificó que la disminución poco común de los pasivos diferidos presentada en los balances del año 2024 tuvo relación con la compensación correcta de cuentas ante la misma autoridad tributaria. Las empresas analizadas generaron diferencias temporales de tipo contrario y por esa razón aplicaron procesos de conciliación donde los activos redujeron contablemente a los pasivos lo que permitió que los valores expuestos en los Estados de Situación Financiera reflejen saldos netos ajustados conforme a las normas internacionales.

El estudio también encontró que usar la NIC 12 depende mucho de cómo cada profesional interpreta las situaciones y de qué tan cuidadosa es la postura que toma la dirección de cada empresa. Al revisar cómo varias organizaciones manejaron sus ajustes tributarios se pudo ver que, aunque había elementos que podían generar diferencias entre lo contable y lo fiscal estas diferencias no fueron registradas en los estados financieros porque los directivos dudaban de que en el futuro se pudieran aprovechar. Todo esto muestra que el manejo contable de estos impuestos no depende solo de identificar su origen, sino que también entran en juego las decisiones que toma

la gerencia y la manera en que cada empresa planifica sus obligaciones tributarias para decidir si finalmente reconoce o no esos valores en sus registros.

A nivel econométrico luego del análisis de un panel de datos formado por el ranking de 20 empresas de la Superintendencia de Compañías evaluadas durante cuatro años, se determinó que los impuestos diferidos generan un efecto importante sobre la obligación tributaria final. Las pruebas de Shapiro Wilk y Jarque Bera demostraron que los datos financieros no presentaban una distribución normal debido a los cambios y variaciones propias de la información contable por esta razón se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman tomando como variable principal la utilidad contable antes de impuestos para analizar las diferencias existentes en la conciliación fiscal.

El resultado más relevante del modelo identificó una relación positiva y significativa entre el activo por impuesto diferido y el impuesto a la renta causado, este resultado permitió comprobar que en el sector comercial existe un sacrificio de liquidez en el presente debido a que los gastos contables que no son deducibles aumentan la base imponible por encima de la utilidad financiera real provocando que las empresas deban pagar un mayor valor de impuesto en el período actual, también evidenció que el beneficio fiscal esperado en el futuro se obtiene a cambio de asumir una mayor carga tributaria en el presente.

5.2 Limitaciones del estudio

Una de las principales limitaciones del estudio estuvo relacionada con el nivel de detalle presentado por las empresas en su información financiera ya que, aunque todas cumplieron con la entrega de sus estados financieros no todas mostraron de forma clara las cuentas que dieron origen a los activos y pasivos por impuestos diferidos. En algunos casos la información de las notas a los estados financieros permitió identificar con facilidad las partidas que generaron estas diferencias mientras que en otros la información se presentó de manera general o únicamente mediante descripciones amplias de las políticas contables lo que dificultó conocer con exactitud el origen de determinadas diferencias temporarias.

De igual manera las empresas incluidas en la muestra mostraron diferencias importantes en cuanto a su tamaño y nivel de operaciones ya que algunas organizaciones registraron montos muy elevados en activos, ingresos, provisiones y beneficios para los trabajadores mientras que otras mantuvieron cifras mucho más reducidas. Esta diferencia provocó una amplia variación en la información analizada y tuvo influencia en los resultados estadísticos al generar valores extremos. Por esta razón ciertos incrementos observados en el modelo econométrico estuvieron relacionados principalmente con la capacidad económica de las empresas más grandes y no con un comportamiento similar de todo el sector.

Por último aunque la correlación de Spearman permitió comprobar que existe una relación importante entre los pasivos diferidos y el impuesto causado es necesario considerar que la carga tributaria final no depende de un solo factor ya que el valor del impuesto a la renta también puede verse influenciado por otros elementos además de las diferencias temporarias establecidas en la NIC 12, entre ellos los ingresos exentos los beneficios tributarios otorgados por determinados incentivos, las pérdidas fiscales acumuladas de períodos anteriores y otros ajustes aplicados durante la conciliación tributaria los cuales pueden modificar de manera significativa el resultado final del impuesto

5.3 Futuras temáticas de investigación

La investigación permitió identificar que el origen de los impuestos diferidos está relacionado con las actividades que desarrolla cada empresa como ocurre entre los negocios de venta masiva y los concesionarios de vehículos. Por esta razón una futura investigación podría enfocarse en un solo subsector comercial para obtener resultados más específicos. De esta manera sería posible reducir las diferencias presentes en la información y examinar con mayor detalle cómo ciertas normas contables pueden afectar o generar diferencias temporarias en un sector determinado.

Debido a que este estudio no permite obtener información sobre el comportamiento de los responsables resulta necesario realizar una investigación de tipo cualitativa mediante entrevistas profundas o grupos de discusión con gerentes financieros,

contadores y auditores para conocer las razones personales estratégicas y relacionadas con el riesgo que influyen en la decisión de la alta dirección de no registrar activos por impuestos diferidos o pasivos por impuestos diferidos en los estados financieros aun cuando la normativa les permite hacerlo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adela, L.-P., Jesús, D., Morejón-Zamora, ;, Stefania, Y., Zambrano-Ávila, ;, Jordán, K., Parrales-Ponce, ;, & Angelina, C. (2025). *Financial audit and its impact on the reasonableness of financial statements in the public and private sectors*. https://doi.org/10.46296/yc.v9i16.0570

Arias-Gómez, J., Ángel Villasís-Keever, M., & Guadalupe Miranda-Novales, M. (2016). *El protocolo de investigación III: la población de estudio*. www.nietoeditores.com.mx

Asamblea Nacional. (2023). *Ley de régimen tributario interno*.

Asamblea Nacional. (2025). *Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno*.

Bernal-Torres, C. Augusto., Urdaneta-Silva, G. Adolfo., & Duitama-Ochoa, C. Fernando. (2016). *Metodología de la investigación : administración, economía, humanidades y ciencias sociales ; Revisión técnica Gustavo Adolfo Urdaneta Silva, Carlos Fernando Dultama Ochoa*. Pearson Educación de Colombia S.A.S.

Blanco-Prado, A. D., Delgado-Álava, A. A., & Castillo-García, P. G. (2022). La nic 12 impuesto a las ganancias y su incidencia tributaria en las empresas hoteleras. In *Revista Científica de Educación Superior y Gobernanza Interuniversitaria Aula 24* (Vol. 3, Number 5).

Briozzo, A., Albanese, A. D., Pullés, Y., & Rocco, P. Di. (2020). *El papel del análisis financiero en la identificación de las incertidumbres sobre empresa en marcha*. https://orcid.org/0000-0002-7865-2821

Cárdenas-Pañi, M. E., Narváez-Zurita, C. I., Erazo-Álvarez, J. C., & Torres-Palacios, M. M. (2020). Conciliación de impuestos a las ganancias: Un estudio bajo la normativa fiscal y normativa contable. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, *5*(10), 757. https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.715

Carvajal, A. (2024). *Análisis del principio de devengado en la contabilidad gubernamental de Ecuador*.

Carvajal-Salgado, A. L., & Espinoza-Párraga, L. E. (2024). El Impuesto Diferido en Ecuador: Un Enlace entre las NIIF y la Ley Tributaria. *Código*

Científico Revista de Investigación, *5*(2), 805–831. https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v5/n2/584

Chávez, A., & Herrera, M. (2018). *Aplicación de las NIIF en Ecuador desde la perspectiva contable positiva*. Universidad Politécnica Salesiana.

Chávez-Cruz, G. J., Chávez-Cruz, R. D., Maza-Iñiguez, J. V., Chávez-Cruz, G. J., Chávez-Cruz, R. D., & Maza-Iñiguez, J. V. (2020). Activos y pasivos por impuestos diferidos NIC 12, un análisis desde Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, *12*(2), 452–457. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000200452&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Cuadrado-Sánchez, G., Becerra-Molina, E., & Flores-Flores, M. E. (2023). Efectos tributarios en las MIPYMES del sector comercial en tiempo de pandemia por COVID-19. *Revista Enfoques*, *7*(25), 28–38. https://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v7i25.153

Díaz Córdova, P. E. (2019). Adopción de las normas internacionales de información financiera y sus efectos tributarios, caso Ecuador. *Retos(Ecuador)*, *14*(27), 9–20. https://doi.org/10.17163/ret.n27.2024.01

Estefano Almeida, M. A., Monroy Baquerizo, C. A., Navarrete Ortiz, J. D. C., & Concha Ramirez, J. A. (2024). El Impuesto Diferido en Ecuador: Aplicación Práctica y Caso. *Arandu UTIC*, *11*(2), 313–328. https://doi.org/10.69639/arandu.v11i2.268

Estefano-Almeida, , Miguel Alejandro, Monroy-Baquerizo, C. A., Navarrete-Ortiz, J. D. C., & Concha-Ramirez, J. A. (2024). El Impuesto Diferido en Ecuador: Aplicación Práctica y Caso. *Arandu UTIC*, *11*(2), 313–328. https://doi.org/10.69639/arandu.v11i2.268

Flores Salazar, B. N. (2021). *Efectos en la aplicación de la NIC 12 impuesto a las ganancias sobre el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, reflejados en los estados financieros en las empresas comerciales ubicadas en el Sector Parque de los Recuerdos del DMQ, en los periodos 2019-2020.* http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/20998

Guzmán-Menéndez, R. A., & Cahuapaza-Morales, A. (2025). Diferencias temporarias en la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 12

y su impacto financiero en la empresa Flores Hnos. *Economía & Negocios*, *7*(1), 92–101. https://doi.org/10.33326/27086062.2025.1.2126

Hernández-Sampieri, Roberto., & Mendoza-Torres, C. Paulina. (2018). *Metodología de la investigación : las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education.

Ibarra-Carrera, O., Aguayo-Delgado, M., Constantino-Castro, J., & Pizarro-Vargas, V. (2023). Los tributos del Ecuador y su participación en el presupuesto general del estado. *593 Digital Publisher CEIT*, *8*(2–1), 69–79. https://doi.org/10.33386/593dp.2023.2-1.1723

International Accounting Standards Board. (2023). *Norma Internacional de Contabilidad nº 12 Impuestos sobre las ganancias*.

International Financial Reporting Standards. (2023). *NIC 1: Presentación de estados financieros*.

International Financial Reporting Standards. (2025). *NIIF ® para las PYMES* (3rd ed.). https://shop.ifrs.org.

Larrea, P., Jiménez, N., & Arias, I. (2024). *Recaudación tributaria y desigualdad económica en Ecuador: un análisis a partir del Índice de Gini, período 2018-2023*. *3*. https://rei.esprint.tech

López, D. (2023). Análisis comparativo de la omisión del impuesto diferido en contribuyentes especiales bajo el marco Ven-Nif y su convergencia con la normativa internacional. *Actualidad Contable FACES*, *1*(47), 79–95. https://doi.org/10.53766/accon/2023.01.47.05

López-Damián, J. A., & Rueda, E. H. (2019). *Impacto en la PYMES la implementación de las NIIF*. https://www.eumed.net/rev/oel/2019/10/impacto-pymes-niif.html

Macías-Badaraco, K. V., Correa-Quezada, R., Álvarez-García, J., & De La Cruz del Río-Rama, M. (2021). Effects of Covid-19 on Ecuador's international trade. *Contaduria y Administracion*, *66*(4), 1–24. https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2021.3336

Martínez, R., Tuya, L., Ortega, M., Pérez, A., & Cánovas, A. (2009). El coeficiente de correlación de los rangos de Spearman caracterización. In *Rev haban cienc méd La Habana: VIII* (Number 2).

Mena Cahuas, R. P. (2024). El impuesto a las ganancias diferido y su impacto en el patrimonio de empresas con cotización bursátil en Perú. *Revista FAECO Sapiens, ISSN-e 2644-3821, Vol. 8, Nº. 1, 2024 (Ejemplar Dedicado a: Revista FAECO Sapiens), Págs. 7-22*, *8*(1), 7–22. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10085087&info=resumen&idioma=ENG

Morán, F. (2024). *¿Impuesto diferido en el ecuador una realidad o ciencia ficción?* https://orcid.org/0009-0002-6270-1235

Patiño-Jacinto, R. A., Melgarejo Molina, Z. A., & Plata Becerra, M. T. (2024). Problemáticas presentadas en las pymes en la aplicación de las NIIF para pymes y sus posibles soluciones en el contexto de Colombia. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, *32*(2), 11–29. https://doi.org/10.18359/rfce.6908

Pedrosa, I., Basterretxea. Joel, Fernández, A., Basteiro, J., & García, E. (2015). *Pruebas de bondad de ajuste en distribuciones simétricas, ¿qué estadístico utilizar?* (1), 245–254. https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy13-5.pbad

Perea, M., Sandra, P., Castellanos, S., Heiberg, A., Valderrama, B., & Yosman, J. (2016). Estados financieros provisionales como parte integrante de un conjunto completo de estados financieros en ambiente NIIF. Una propuesta en el marco de la lógica difusa. In *Mérida. Venezuela* (Vol. 32).

Perilla, L., & Rey, M. L. (2016). Reconocimiento y medición para la implementación de las NIIF para Pyme del sector servicios. *En-Contexto*, *5*(6). http://orcid.org/0000-0002-7577-2254http://orcid.org/0000-0002-3985-7541

Servicio de Rentas Internas. (2025). *Guía para contribuyentes Formulario 101: Declaración del Impuesto a la Renta y presentación de información financiera*.

Zamora-Mayorga, D. J., Chávez-Vargas, R. E., Coello-Mora, M. E., & Ortega-Zambonino, J. S. (2025). Impacto de la Evasión Fiscal en la Recaudación Tributaria en Ecuador en el 2023. *Revista Veritas de Difusão Científica*, *6*(1), 544–566. https://doi.org/10.61616/rvdc.v6i1.421

ANEXOS

3.3 Operacionalización de las variables

3.3.1 Variable independiente: Impuestos diferidos

Tabla 27

Variable independiente: Aplicación de impuestos diferidos

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems básicos	Técnica e instrumento
Variable Independiente: **Aplicación de Impuestos Diferidos (NIC 12)**	Cantidad de impuesto sobre las ganancias que se espera pagar o recuperar en períodos futuros, originada por las diferencias temporarias entre la base contable y la fiscal de activos y pasivos (IFRS Foundation).	Se medirá mediante la extracción y cuantificación de las diferencias temporarias, y los saldos de activos y pasivos por impuestos diferidos reportados en los estados financieros del sector comercial (2021-2024).	**1. Diferencias temporarias**	• Variación cuantitativa en libros vs. base fiscal. • Frecuencia de partidas conciliatorias.	• ¿Cuál es el importe en libros y base fiscal al cierre? • ¿Qué tipo de diferencia temporaria se identifica?	**Técnica:** Análisis Documental. **Instrumento:** Ficha de Análisis Documental Financiero.
			2. Reconocimiento contable	• Monto de Activos por Impuestos Diferidos.	• ¿Cuál es el saldo final de la cuenta Activo Diferido?	
			3. Medición	• Monto de Pasivos por Impuestos Diferidos.	• ¿Cuál es el saldo final de la cuenta Pasivo Diferido?	

				• Tasa impositiva aplicada.		
				• Importe del gasto/ingreso diferido.	• ¿Qué tarifa de impuesto se utilizó?	
					• ¿Cuál es el valor reconocido en resultados?	

3.3.2 Variable dependiente: Impuesto a la renta

Tabla 28

Variable dependiente: Determinación del impuesto a la renta

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems Básicos	Técnica e Instrumento
Variable Dependiente: **Determinación del Impuesto a la Renta**	Tributo de carácter obligatorio liquidado sobre las utilidades gravables de un período, determinado tras aplicar los mecanismos de conciliación tributaria a la utilidad contable financiera.	Se revisará cómo se hace el proceso de conciliación en el Formulario 101 para entender qué relación existe entre el impuesto que se debe pagar y las ganancias que muestra la contabilidad con el objetivo de encontrar cuánto pesa realmente la carga de los impuestos diferidos sobre la empresa	**1. Base imponible y conciliación**	• Utilidad contable antes de impuestos.	• ¿Cuál es la utilidad contable antes de impuestos?	**Técnica:** Análisis Tributario.
			2. Liquidación del tributo	• Valor de Gastos No Deducibles.	• ¿A cuánto ascienden los gastos no deducibles?	**Instrumento:**
				• Valor de Ingresos Exentos.	• ¿Cuál es el monto de ingresos exentos/deducciones?	Matriz de Extracción de

				Datos Tributarios (Formulario 101).
	3. Carga fiscal efectiva	• Monto total del Impuesto Causado.	• ¿Cuál es el valor del impuesto a la renta causado?	
		• Saldo a favor o a pagar.	• ¿Genera saldo a favor o impuesto a pagar?	
		• Tasa Impositiva Efectiva.	• ¿Cuál es la proporción entre impuesto causado y utilidad?	
		• Variación de la carga tributaria (2021-2024).	• ¿Cuál es la variación respecto al año anterior?	